	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 1 de 78

**ACTA N° 020-2024**


**11 DE ABRIL DEL 2024**

**SESIÓN ORDINARIA**

**ORDEN DEL DÍA**

<b>CAPITULO I</b>		<b>ASUNTOS PRELIMINARES.</b>
	<b>ARTÍCULO 1.-</b>	<b>VERIFICACIÓN QUÓRUM DE LA SESIÓN.</b> <i>(Tiempo: 5 minutos)</i>
	<b>ARTÍCULO 2.-</b>	<b>APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.</b> <i>(Tiempo: 5 minutos)</i>
<b>CAPITULO II</b>		<b>ASUNTOS JUNTA DIRECTIVA.</b>
	<b>ARTÍCULO 3.-</b>	<b>REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES N° 009-2024.</b> <i>(Tiempo: 5 minutos)</i>
<b>CAPITULO III</b>		<b>INFORMES DE JUNTA DIRECTIVA</b>
	<b>ARTÍCULO 4.-</b>	<b>OFICIO GG-271-2024 ATENCIÓN ACUERDO SESIÓN N° 005-2024, ART. 4, SOBRE PROPUESTA CONSULTA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE FIRMAS ACTAS JUNTA DIRECTIVA.</b> <i>Participantes: Juan Antonio Solano Ramírez.</i> <i>(10 min. presentación y 15 min. discusión).</i>
<b>CAPITULO IV</b>		<b>INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN.</b>
	<b>ARTÍCULO 5.-</b>	<b>INFORME SOBRE GOBIERNO CORPORATIVO FAG.</b> <i>Participantes: Gustavo Redondo.</i> <i>(15 min. presentación y 20 min. discusión).</i>
	<b>ARTÍCULO 6.-</b>	<b>INFORME SOBRE PLANIFICACIÓN DESARROLLO DE LA RED.</b> <i>Participantes: Cristian Acuña.</i> <i>(15 min. presentación y 20 min. discusión).</i>
<b>CAPITULO V</b>		<b>OTROS ASUNTOS.</b>
	<b>ARTÍCULO 7.-</b>	<b>CORRESPONDENCIA.</b> <i>(Tiempo: 5 minutos)</i>



	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
	Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

**ACTA 020-2024**

Sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago.

**VERIFICACIÓN DE QUÓRUM:** Al ser las diecinueve horas y treinta minutos del día jueves once de abril del año dos mil veinticuatro, están presentes a través de la plataforma virtual webex, los directores y las directoras, Lizandro Brenes Castillo, quien preside, Rosario Espinoza Carazo, Secretaria, Anelena Sabater Castro y Marilyn Solano Chinchilla. **INICIO DE LA SESIÓN:** Se cuenta con el quórum reglamentario para la celebración de la sesión. **INGRESO DE LOS DEMÁS SEÑORES DIRECTORES**

**Y DIRECTORAS:** Al ser las diecinueve horas con treinta y tres minutos ingresó la directora Ana Ruth Vílchez Rodríguez. Al ser las diecinueve horas con cincuenta y cinco minutos ingresó el director Alexander Mejías Zamora, Vicepresidente. Además, participan los señores y las señoras: Rocío Céspedes Brenes, Gerente General, Edwin Aguilar Vargas, Subgerente General (ingresó al ser las diecinueve horas con treinta y ocho minutos), Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Jurídico, Celina Madrigal Lizano, Auditora Interna, Georgina Castillo Vega, Profesional Junta Directiva.....

El director Padilla Villanueva no participa de la sesión, presentó justificación previa.....

<b>CAPITULO I</b>	<b>ASUNTOS PRELIMINARES.</b>
-------------------	------------------------------


**ARTÍCULO 1.- VERIFICACIÓN QUÓRUM.**

Al ser las diecinueve horas con treinta y un minutos se da inicio a la sesión con el quórum respectivo.....

Indica don Lizandro Brenes: quería en este punto indicar también para que lo votemos, que por correo electrónico don Salvador (Padilla) mandó una justificación de ausencia, doña Georgina (Castillo) y todos nosotros tenemos el correo, entonces basándose en él, que tiene una cita médica con un especialista, mociono para que en este punto de comprobación del quórum justifiquemos la ausencia del director Padilla Villanueva.....

Somete don Lizandro Brenes a discusión la moción presentada.....

.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 4 de 78

Indica don Lizandro Brenes: doña Marilyn (Solano).....

Señala doña Marilyn Solano: sí perdón, también incluyó 2 temas en Asuntos Varios, como estamos en el Orden del día, porque él incluyó 2 mociones ahí que si se podían considerar, entonces ¿no sé si en Asuntos Varios o es acá donde se debe o no ver?.....

Responde don Lizandro Brenes: no, acá estamos comprobando quórum; tal vez lo vemos de inmediato una vez que terminemos de comprobar quórum con esta justificación de ausencia, y podamos discutir el Orden del día.....

Externa doña Marilyn Solano: gracias.....

Resalta don Lizandro Brenes: con mucho gusto.....

Somete la Presidencia a votación la justificación de ausencia del director Salvador Padilla.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Marilyn Solano: a favor.....

Señala doña Marilyn Solano: ya llegó doña Ana Ruth (Vílchez), me parece.....

Indica don Lizandro Brenes: ya está sí, muchas gracias doña Marilyn (Solano); buenas noches doña Ana Ruth (Vílchez).....


Saluda doña Ana Ruth Vílchez: buenas noches.....

Indica don Lizandro Brenes: estamos votando la justificación de don Salvador (Padilla), aprovechamos para saludarla y que se integre al quórum.....

Vota doña Ana Ruth Vílchez: gracias, a favor.....

**SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con cinco votos presentes y la ausencia de los directores Mejías Zamora y Padilla Villanueva.....**

**1.a. Aprobar la justificación de ausencia del director Padilla Villanueva para esta sesión N° 020-2024.....**

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 5 de 78

**ARTÍCULO 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

Indica don Lizandro Brenes que: tenemos para esta sesión la autorización para que permanezca durante toda la sesión doña Rocío Céspedes Brenes en calidad de Gerente General.....

Saluda doña Rocío Céspedes: buenas noches, presente.....

Indica don Lizandro Brenes que: don Edwin (Aguilar) no ha llegado todavía; don Juan Antonio Solano buenas noches, de la Asesoría Legal.....

Saluda don Juan Antonio Solano: buenas noches, presente.....

Indica don Lizandro Brenes que: doña Celina Madrigal Lizano Auditora Interna.....


Saluda doña Celina Madrigal: buenas noches, presente.....

Indica don Lizandro Brenes que: doña Georgina Castillo Vega, Profesional de Junta Directiva.....

Saluda doña Georgina Castillo: buenas noches, presente.....

Presenta la Presidencia la propuesta de Orden del Día, según el siguiente detalle.....

<b>CAPITULO I</b>		<b>ASUNTOS PRELIMINARES.</b>
	<b>ARTÍCULO 1.-</b>	<b>VERIFICACIÓN QUÓRUM DE LA SESIÓN. (Tiempo: 5 minutos)</b>
	<b>ARTÍCULO 2.-</b>	<b>APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. (Tiempo: 5 minutos)</b>
<b>CAPITULO II</b>		<b>ASUNTOS JUNTA DIRECTIVA.</b>
	<b>ARTÍCULO 3.-</b>	<b>REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES N° 009-2024. (Tiempo: 5 minutos)</b>
<b>CAPITULO III</b>		<b>INFORMES DE JUNTA DIRECTIVA</b>
	<b>ARTÍCULO 4.-</b>	<b>OFICIO GG-271-2024 ATENCIÓN ACUERDO SESIÓN N° 005-2024, ART. 4, SOBRE PROPUESTA CONSULTA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE FIRMAS ACTAS JUNTA DIRECTIVA. Participantes: Juan Antonio Solano Ramírez. (10 min. presentación y 15 min. discusión).</b>

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 6 de 78

	<b>ARTÍCULO 5.-</b>	<b>INFORME SOBRE GOBIERNO CORPORATIVO FAG.</b> <i>Participantes: Gustavo Redondo.</i> <i>(15 min. presentación y 20 min. discusión).</i>
	<b>ARTÍCULO 6.-</b>	<b>INFORME SOBRE PLANIFICACIÓN DESARROLLO DE LA RED.</b> <i>Participantes: Cristian Acuña.</i> <i>(15 min. presentación y 20 min. discusión).</i>
<b>CAPITULO V</b>		<b>OTROS ASUNTOS.</b>
	<b>ARTÍCULO 7.-</b>	<b>CORRESPONDENCIA.</b> <i>(Tiempo: 5 minutos)</i>
	<b>ARTÍCULO 8.-</b>	<b>ASUNTOS VARIOS.</b> <i>(Tiempo: 5 minutos)</i>

Indica don Lizandro Brenes: ahí es donde mencionaba doña Marilyn (Solano), que hay 2 mociones de don Salvador (Padilla), una que se llama "Solicitud de informe JASEC – Municipalidad del Guarco, para iluminación de la plaza de San Isidro" y la otra es "Felicitación de la nueva integrante de la Junta Directiva de ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos)". Yo no tendría ningún problema en que se incluyan, yo no sé don Juan (Antonio Solano), ¿si el proponente tiene que proponerlo, valga la redundancia, en Asuntos Varios o qué?.....


Hace ver don Juan Antonio Solano: no, hay un correo remitido a todos los directores sobre una propuesta, por lo tanto, si la Junta acuerda incorporarlos y hay una votación favorable pueden ser incorporados porque hay una comunicación efectiva por parte de un director.....

Indica don Lizandro Brenes: yo mociono para que se incluyan en Asuntos Varios, basándose en esos documentos, yo ahora los leo y luego los discutimos. Entonces con esa inclusión lo sometemos a discusión de ustedes.....

Somete don Lizandro Brenes a discusión el Orden del día.....

Somete la Presidencia a votación la aprobación del Orden del día.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 7 de 78

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Marilyn Solano: a favor.....


Vota doña Ana Ruth Vílchez: a favor.....

Indica don Lizandro Brenes: queda aprobado el Orden del día de manera unánime.....

**SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con cinco votos presentes y la ausencia de los directores Mejías Zamora y Padilla Villanueva.....**

**2.a. - Aprobar el Orden del Día presentado por la Presidencia de la Junta Directiva para la sesión N° 020-2024, y de los participantes convocados a esta sesión, quedando de la siguiente manera:.....**

<b>CAPITULO I</b>		<b>ASUNTOS PRELIMINARES.</b>
	<b>ARTÍCULO 1.-</b>	<b>VERIFICACIÓN QUÓRUM DE LA SESIÓN.</b> (Tiempo: 5 minutos)
	<b>ARTÍCULO 2.-</b>	<b>APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.</b> (Tiempo: 5 minutos)
<b>CAPITULO II</b>		<b>ASUNTOS JUNTA DIRECTIVA.</b>
	<b>ARTÍCULO 3.-</b>	<b>REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES N° 009-2024.</b> (Tiempo: 5 minutos)
<b>CAPITULO III</b>		<b>INFORMES DE JUNTA DIRECTIVA</b>
	<b>ARTÍCULO 4.-</b>	<b>OFICIO GG-271-2024 ATENCIÓN ACUERDO SESIÓN N° 005-2024, ART. 4, SOBRE PROPUESTA CONSULTA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE FIRMAS ACTAS JUNTA DIRECTIVA.</b> Participantes: Juan Antonio Solano Ramírez. (10 min. presentación y 15 min. discusión).
<b>CAPITULO IV</b>		<b>INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN.</b>

	Tipo:	Formulario		Código:	PGGO.PR7.FM2
	Rige a partir de: 14/02/2024	Título:	Acta Junta Directiva		Versión: 00

	<b>ARTÍCULO 5.-</b>	<b>INFORME SOBRE GOBIERNO CORPORATIVO FAG.</b> <i>Participantes: Gustavo Redondo.</i> <i>(15 min. presentación y 20 min. discusión).</i>
	<b>ARTÍCULO 6.-</b>	<b>INFORME SOBRE PLANIFICACIÓN DESARROLLO DE LA RED.</b> <i>Participantes: Cristian Acuña.</i> <i>(15 min. presentación y 20 min. discusión).</i>
<b>CAPITULO V</b>		<b>OTROS ASUNTOS.</b>
	<b>ARTÍCULO 7.-</b>	<b>CORRESPONDENCIA.</b> <i>(Tiempo: 5 minutos)</i>
	<b>ARTÍCULO 8.-</b>	<b>ASUNTOS VARIOS.</b> <i>8.a. Moción Director Padilla Villanueva, solicitud de informe sobre convenio El Guarco - JASEC, plaza San Isidro.</i> <i>8.b. Moción Director Padilla Villanueva, solicitud de felicitación para nueva integrante Junta Directiva ARESEP.</i> <i>(Tiempo: 5 minutos)</i>

<b>CAPITULO II</b>		<b>ASUNTOS JUNTA DIRECTIVA.</b>
--------------------	--	---------------------------------

**ARTÍCULO 3.- REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES N° 009-2024.**

Somete la Presidencia a discusión el acta N° 009-2024.....

Somete la Presidencia a votación la aprobación del acta N° 009-2024.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Marilyn Solano: a favor.....


Vota doña Ana Ruth Vilchez: a favor.....

Indica don Lizandro Brenes: de manera unánime queda aprobada el acta N°009-2024.....

**SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con cinco votos presentes y la ausencia de los directores Mejías Zamora y Padilla Villanueva.....**

**3.a. Aprobar el acta de la sesión N° 009-2024.....**



	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 9 de 78

Indica don Lizandro Brenes: en este momento le vamos a dar las buenas noches, ya lo habíamos mencionado, a don Edwin Aguilar, que se incorpora a la sesión.....

Saluda don Edwin Aguilar: buenas noches, presente.....

<b>CAPITULO III</b>	<b>INFORMES DE LA JUNTA DIRECTIVA.</b>
---------------------	--


**ARTÍCULO 4.- OFICIO GG-271-2024 ATENCIÓN ACUERDO SESIÓN N° 005-2024, ART. 4, SOBRE PROPUESTA CONSULTA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE FIRMAS ACTAS JUNTA DIRECTIVA.**

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-271-2024, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° GG-AJ-JASR-049-2024, suscrito por el Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Legal Institucional; 3. Oficio N° GG-AJ-JASR-050-2024, suscrito por el Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Legal Institucional; 4. Oficio N° JD-046-2024, suscrito por la Licda. María Nela Vargas Pérez, Asistente Técnico Junta Directiva.....


Este punto será presentado por el Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Legal Institucional.....

Indica don Lizandro Brenes: el siguiente artículo tiene que ver con la consulta que habíamos planteado hacer con respecto a la firma de actas por parte de directores que ya no forman parte de la Junta Directiva, y lo expone don Juan Antonio Solano Ramírez, adelante.....

Comenta don Juan Antonio Solano: en una sesión se acordó que se hiciera una consulta a la Procuraduría (General de la República) acerca de la naturaleza jurídica de la firma de las actas de la Junta Directiva. La ley orgánica de la Procuraduría (General de la República) establece que para que las instituciones públicas puedan hacer consultas debe adjuntarse el criterio de la Asesoría Jurídica Institucional. El tema de fondo acá es, conforme se habló en esa sesión, si las actas de la Junta Directiva una vez aprobadas; porque recordemos que la sesión se verifica, luego se transcribe el acta, se somete a consideración del órgano para que sea aprobada, independientemente que haya acuerdos que se hayan tomado firmes, y por lo tanto, al ser firmes con una mayoría calificada son ejecutables, no obstante, hay acuerdos que eventualmente no adquieren esa firmeza, por lo tanto, si el acta no se

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 10 de 78

aprueba no pueden ser ejecutados. El artículo N° 56 de la Ley General de Administración Pública establece que las actas una vez aprobadas, ya sea tenidas en físico o en digital, deben ser firmadas por el Presidente de la Junta, quien ostentó el cargo en ese momento en el acta propiamente, y los votos disidentes, es decir, los votos contrarios a la mayoría del acuerdo. La ley les permite a los miembros de la Junta Directiva que hayan votado de forma contraria a la mayoría que indiquen su criterio al respecto. La interrogante es, ¿es obligatorio o es potestativo proceder con la firma?, el análisis que nosotros hacemos en base a la ley propiamente del artículo N° 56, y a como se ha interpretado el tema de la naturaleza jurídica de las actas de los órganos colegiados en el sector público, es que el acta como tal, primeramente, es un elemento sustancial de los órganos colegiados, puesto que son evidencia de los acuerdos tomados y evidencian el cumplimiento de los formalismos que son necesarios para que los acuerdos sean tomados como válidos, por ejemplo, las mayorías, el quórum, la motivación de los actos administrativos. Por lo tanto, es indispensable la elaboración del acta, así mismo es indispensable, conforme se ha interpretado, que el acta sea firmada por los miembros de la Junta que están obligados conforme a la ley, entonces es obligatorio proceder con la firma. Aquí el inconveniente es que eventualmente podrían presentarse problemas de validez en un acta de la Junta Directiva si no viene rubricada por las personas que tienen que firmarla. Nosotros adjuntamos el criterio de la Asesoría Jurídica en ese sentido, que nosotros consideramos que es de carácter obligatorio la firma de las actas e indispensable, puesto que la ley establece la necesidad de que se consigne, y adjuntamos un borrador de consulta a remitir a la Procuraduría (General de la República). La ley de la Procuraduría (General de la República) establece que el jerarca es quien autoriza las consultas a la Procuraduría (General de la República) y en este caso, pues la práctica ha sido que la Junta autoriza a la Gerencia a hacer la consulta, o bien, perfectamente se puede autorizar a la Presidencia a hacer la consulta, pero los últimos años la práctica ha sido autorizar a la Gerencia a proceder con la consulta correspondiente. En ese sentido, en forma sintáctica es el tema que hemos planteado y cualquier consulta con mucho gusto.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 11 de 78


Indica don Lizandro Brenes: gracias don Juan (Antonio Solano), doña Georgina (Castillo) me ayuda compartiendo el acuerdo, nada más adelantar, evidentemente la propuesta es, y se pueden hacer ediciones y revisiones, es autorizar a doña Rocío (Céspedes) a la Procuraduría (General de la República) para que la Administración siga tramitando, yo no voy a estar al pendiente de lo que conteste la Procuraduría (General de la República) ni tampoco del correo oficial, están más al día ellas, pero también la propuesta de acuerdo, si doña Georgina (Castillo) me ayuda, va en función de que podamos a ir adelantando trabajo, ¿y esto qué significa?, sabemos que no se pueden oficializar las actas por parte de la Auditoría Interna hasta que no se tengan ya absolutamente recogidas todas las firmas, sin embargo, lo que estaríamos tratando es que se haga una revisión preliminar de todos los aspectos de forma y fondo que puede revisar la Auditoría Interna, salvo el tema de las firmas, de manera tal que se pueda avanzar trabajo y cuando ya podamos firmar se proceda a la debida protocolización de esas actas. Entonces dice así, antes de darle la palabra a doña Ana Ruth (Vílchez).....

Procede don Lizandro Brenes a dar lectura a la propuesta de acuerdo:.....

4.a. Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-271-2024, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° GG-AJ-JASR-049-2024, suscrito por el Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Legal Institucional; 3. Oficio N° GG-AJ-JASR-050-2024, suscrito por el Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Legal Institucional; 4. Oficio N° JD-046-2024, suscrito por la Licda. María Nela Vargas Pérez, Asistente Técnico Junta Directiva.....

4.b. Instruir y autorizar a la MBA. Rocío Céspedes Brenes, en su calidad de Gerente General; para que proceda a emitir y suscribir la consulta ante la Procuraduría General de la República referente a la firma de actas de Junta Directiva, según el siguiente detalle:.....

¿Constituye un deber legal de carácter imperativo y no facultativo para el Presidente de la Junta Directiva y para el o los directores que hayan emitido un voto disidente, suscribir el acta

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 12 de 78


correspondiente una vez que haya sido aprobada conforme a lo establecido por el artículo No. 56 de la Ley General de la Administración Pública?.....

Explica don Lizandro Brenes: es decir, dicho de otra manera, menos formal en términos legales es ¿estamos obligados a firmar o no?, básicamente.....

4.c. Instruir a la Auditoría Interna para que, en conjunto con el Personal de Junta Directiva, realicen el proceso de revisión de los tomos de actas ya foliadas y firmadas, correspondientes a los periodos 2022, 2023 y subsiguientes, en el tanto se resuelve el proceso de firmas de actas y conforme se cuente con la respuesta ante consulta a realizar ante la Procuraduría General de la República, y continuar con el proceso del cierre de legal de los tomos de actas, lo más pronto posible.....

Indica don Lizandro Brenes: doña Ana Ruth (Vílchez).....

Comenta doña Ana Ruth Vílchez: muchas gracias, buenas noches porque no saludé al inicio. Es que a mí me queda una duda en este caso, porque el acuerdo habla de que se prepare una propuesta de consulta a la Procuraduría (General de la República) en términos generales, y hablamos en ese momento de que las consultas se hacen en términos generales verdad, no en términos específicos sobre algún caso, pero dice el acuerdo “sobre el tema de las actas pendientes de firma por parte de la ex directora Rita Arce Láscarez y lo presente ante esta Junta Directiva en una próxima sesión”. A mí me parece que el documento que presenta don Juan (Antonio Solano) es muy valioso, está muy claro, y creo que el mismo documento responde la pregunta que le estaríamos haciendo a la Procuraduría (General de la República), entonces cuando nosotros le preguntamos en términos tan generales lo que nos va a decir la Procuraduría (General de la República), creo yo, es que sí, que hay una obligación de que se firmen las actas, pero no estamos resolviendo el problema que tenemos ahorita. Tenemos un problema que hasta donde yo sé se origina porque hay una negativa a firmar actas, que ya lo hemos visto varias veces, y se han hecho todas las gestiones posibles, que hasta donde yo sé la Secretaría las tiene documentadas, para que las actas se firmen. Entonces estaríamos, creo yo, planteando una

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 13 de 78


consulta de la cual ya tenemos la respuesta pero no estamos solucionando el problema que tenemos ahorita, seguiríamos ahí con las actas pendientes y entonces ya no vamos a poder cerrar ese tomo y no vamos a poder continuar porque no tenemos una respuesta propiamente a la consulta de qué hacer en este caso, donde no se puede localizar las firmas, no se pueden obtener esas firmas y que tenemos todas las evidencias de que hemos hecho todas las gestiones. Entonces a mí me queda esa duda, y en términos tan generales consideraría casi que no es necesaria la consulta porque nos van a responder lo que ya sabemos que no nos resuelve el problema que tenemos ahorita.....

Indica don Lizandro Brenes: ¿entonces no sé don Juan Antonio (Solano)?, tal vez doña Ana Ruth (Vílchez), para ver si le comprendí la consulta, es que lo hagamos de manera específica para el caso puntual de la señora Arce Láscarez, con la situación que tenemos con ella.....

Hace ver doña Ana Ruth Vílchez: sí, lo que propondría es un poco más de antecedentes, porque el problema de fondo no es que estemos o no obligados, el problema de fondo es que no tenemos una firma, a pesar de esa obligación que existe y que hemos hecho las gestiones y no lo hemos logrado, entonces no sé don Juan (Antonio Solano), si podríamos plantearlo un poco más específico, o sea, general, sin mencionar personas ni nada, pero cómo actuar en el caso de que, por todas las vías se ha tratado de obtener las firmas y no es posible verdad, porque si nos soluciona el problema que tenemos de las actas.....

Indica don Lizandro Brenes: don Juan (Antonio Solano), le doy mi tiempo para que le conteste a doña Ana Ruth (Vílchez).....

Comenta don Juan Antonio Solano: sí, la relación de la consulta se hace en función del acuerdo que la Junta tomó, ahora, usted está planteando otra problemática, que es ¿qué pasa si no se obtiene la firma de la persona?, o sea, pese a que se han hecho acciones para conseguir la firma no se obtiene. Aquí el punto de fondo es la validez del acta, o sea, podría afectar la validez del acta y si se demuestra que se han hecho todas las acciones el acta puede eximirse de la firma que no se ha podido obtener. Yo podría modificar, si la Junta a bien lo toma, hacer una modificación del criterio en función de esa adición que


	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 14 de 78

ha planteado doña Ana Ruth (Vílchez), obviamente tiene que ser en términos generales, no podemos hacer aspectos específicos porque la rechazan, o sea, es una consulta general, es decir, qué pasa si hay una firma, en el caso por ejemplo, de las actas que eventualmente le tocaba firmar a doña Ana Lía (Solano), ahí es un caso distinto porque ella falleció, en este caso hay una persona que no firma porque no se le ha podido ubicar o porque no quiere, entonces haríamos el enfoque de la consulta en ese sentido.....

Indica don Lizandro Brenes: doña Marilyn (Solano).....

Consulta doña Marilyn Solano: sí gracias, varias preguntitas, la primera ¿se le notificó a ella a su casa, como se había acordado en la Junta? y yo sé, me parece que por ahí supe, que ya había llegado también el acuerdo a la Municipalidad (de Cartago); ¿al respecto no tenemos absolutamente ninguna respuesta?, porque hasta donde yo tengo entendido, me parece que me habían dicho que no le había llegado ningún documento a la señora directora, físico, a su casa, no sé si ustedes tienen el (...), quería saber y en su efecto más allá, la idea aquí lo que se pretende es que se firme, de igual manera se puede hacer esa consulta a la Procuraduría (General de la República) y todo lo demás, pero tampoco va a resolver en el tiempo que nosotros requerimos verdad, por eso es mi pregunta, ¿(...) firmaron, se recibió y está el recibido conforme de la persona, ella o quién lo haya recibido en su domicilio? y la última, yo podría gestionar, tal vez directamente hablando con ella, no con correos, yo la conozco, yo había sido Auditora Interna de Fundatec y la señora Arce es directora de Fundatec, y en honor a la verdad, me extraña porque cuando estábamos trabajando ahí no era, creo que hasta Secretaria fue. Creo que yo podría comentar con ella, no tengo una amistad, así como para que yo diga que, pero por lo menos podríamos comentar desde el punto de vista de que hemos estado en algún momento de la vida trabajando juntas, bueno, trabajando. Entonces no sé si a ustedes les parece, la idea es resolver, ¿no sé qué les parece?.....


Indica don Lizandro Brenes: no sé doña Georgina (Castillo), la primera pregunta.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 15 de 78

Comenta doña Georgina Castillo que: sí gracias, efectivamente se elaboró en atención al acuerdo de Junta Directiva un oficio de manera física, el cual estaba suscrito tanto por la Presidencia y Secretaría de turno, en ese momento se coordinó con el compañero mensajero para que nos colaborara con la remisión del documento físico, sin embargo, no teníamos como las señas exactas de la casa de habitación u oficina de la exdirectora. El compañero, sin embargo, la llamó por teléfono, a lo que él nos reportó, para indicarle que por parte de JASEC se requería entregarle un documento, sin embargo, ella le dijo que no se encontraba en la casa, que se encontraba, a memoria, en San Carlos y que no iba a regresar o que no había nadie en la casa para que le recibiera los documentos, inclusive que podía asistir en 15 días aproximadamente, es el plazo que, como les reitero, a memoria, me indicó el compañero que ella misma le indicó vía teléfono. Por lo tanto, se procedió, con el fin de atender el tema de la remisión de los documentos, se pasó a firma digital para su remisión vía correo electrónico. Por parte de la Municipalidad (de Cartago), pues efectivamente en atención también del mismo acuerdo de Junta Directiva aprobado.....

Interviene don Lizandro Brenes: doña Georgina (Castillo) perdón que la interrumpa, una pausa, ahora que está con ese relato me parece importante tener claro, desde el punto de vista legal, con respecto a las notificaciones, sobre todo cuando son documentos firmados digitalmente.....

Señala don Juan Antonio Solano: las comunicaciones hechas vía correo electrónico a los correos oficiales de las personas son comunicaciones válidas, máxime que existen correos que constan en la base de datos de la Junta Directiva en virtud de cuales se le convocaba aquí a sesiones de Junta Directiva. La única manera en dónde es necesario la notificación personal es cuando son procesos judiciales, o procedimientos ordinarios administrativos con base a la Ley General de Administración Pública que establece la obligatoriedad de la notificación personal, en este caso, es una comunicación hecha a uno o varios correos electrónicos que la misma directora había acreditado para comunicarse con la Junta Directiva. En mi criterio, una comunicación vía correo electrónico en este caso, dado que no existe la obligatoriedad de notificación personal porque no es un proceso judicial ni tampoco es un

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 16 de 78

proceso ordinario administrativo, es plenamente válido, no obstante, se puede insistir en la notificación personal, eso no inhibe que se intente de nuevo.....

Indica don Lizandro Brenes: nada más para darle las buenas noches a don Alexander (Mejías), lo tenía pendiente que ya se conectó a la sesión.....

Saluda don Alexander Mejías: muy buenas noches, saludos a todos.....


Externa don Lizandro Brenes: y la otra, bueno yo por lo menos opino, no sé si tienen alguna opinión diferente, aquí somos libres para comunicarnos verdad, con personas con las que tengamos contactos, y si en eso puede contribuir a la firma, que es realmente lo que nos interesa, no veo que tenga ningún impedimento doña Marilyn (Solano). Doña Georgina (Castillo).....

Indica doña Georgina Castillo: aprovechando el comentario de don Juan (Antonio Solano), y también para el detalle de doña Marilyn (Solano), cuando se le mandaba un correo, normalmente se le mandaba a 4 direcciones electrónicas, del (Instituto) Tecnológico, del CFIA (Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos), de Gmail y de la empresa de ella ARCEBRE, por cada correo se le remitía a esa cantidad de direcciones electrónicas. Igual bienvenida a la colaboración que se pueda recibir al respecto para poder lograr esta firma de actas que tenemos desde noviembre y diciembre 2022 y todo 2023, para lo cual aprovecho y les comento, conforme a lo que he conversado con casi todos, ya estamos casi que, finalizando la recopilación de firmas del año pasado, solamente pues quedaría ella en su totalidad, que de 98 sesiones votó de manera disidente en 38 actas.....

Indica don Lizandro Brenes: ok, doña Marilyn (Solano) que mantiene la mano.....

Comenta doña Marilyn Solano: sí, acabo de bajarla, pero bueno, si ustedes me autorizan yo puedo contactarla, para mí es importante, si bien es cierto lo que usted dijo, que teníamos el derecho cualquiera de hablar, lo que sí quiero es que quede aquí en la sesión consignado que yo voy a tratar de hablar con ella personalmente, bueno o llamarla con relación a esto, la idea es que tengamos las actas y si se requiere que entonces don Juan (Antonio Solano) replantee la consulta la Procuraduría (General de la República).....




	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 17 de 78

Indica don Lizandro Brenes: para ser muy claro doña Marilyn (Solano), le contesto mi punto de vista, para mí lo puede hacer usted cuando guste, desde el punto de vista suyo personal verdad, para tratar de colaborar, estamos claros con eso y existe transparencia, sin embargo, para efectos del proceso, no sabemos a qué estrados llegue esto, ni sabemos a dónde termina el proceso en términos administrativos o, presumiendo verdad, no estoy diciéndolo, judiciales. Yo prefiero remitirme a las vías formales de la Administración, en términos de acuerdo, sin embargo, eso sin detrimento que usted a título personal y aquí el comentario de manera oficial, lo puede hacer, yo no lo vería negativo, sin embargo, ya como una propuesta de acuerdo para autorizarlo y demás, yo sí preferiría someterme y suscribirme a los procesos formales y que administrativamente corresponda, es decir, la comunicación por escrito y demás, que es lo que va a servir de manera oficial para nuestro proceso.....

Hace ver doña Marilyn Solano: sí don Lizandro (Brenes), justamente parte de ello fue la consulta, por qué no se hizo la notificación por escrito, que fue parte de un acuerdo, o insistido pues. Y la otra es que entonces replantear, de acuerdo a lo que dijo doña Ana Ruth (Vílchez), la consulta a la Procuraduría (General de la República), en eso estoy total y absolutamente de acuerdo, o sea es algo concomitante que yo haría, siempre con la finalidad que esto se tenga en el mejor o en el rápido tiempo posible.....

Indica don Lizandro Brenes: yo lo que propondría a raíz de los comentarios de doña Ana Ruth (Vílchez) y de doña Marilyn (Solano), es evidentemente dar por recibido y “brincarnos” el acuerdo hasta lo de la instrucción a la Auditoría Interna, para que se vaya avanzando en la revisión de las actas, obviamente de manera preliminar, estamos absolutamente claros con eso para avanzar. Y podemos agregar un (inciso) 4.c. que es “insistir en la notificación por escrito a la exdirectora Rita Arce Láscarez con respecto al tema de las firmas pendientes en las actas de Junta Directiva en las que consta que ella emitió un voto disidente”. Y dejamos tal vez no por escrito don Juan (Antonio Solano), pero si a usted le quedó claro en los términos en los que planteaba doña Ana Ruth (Vílchez) podemos dejar para una nueva sesión, incorporando esos elementos a la consulta, ¿le parece?.....

Externa don Juan Antonio Solano: sí señor, con mucho gusto.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 18 de 78

Indica don Lizandro Brenes: doña Marilyn (Solano).....

Comenta doña Marilyn Solano: sí rápido, no sé si vio en el chat. Me pareció entenderle a doña Georgina (Castillo) que es que no tienen la dirección o el domicilio de doña Rita (Arce), ¿o me equivoco?, porque entonces habría que buscarlo.....

Externa don Lizandro Brenes: sí habría que buscarlo, yo por lo menos no sé. Ahí estoy pasando la redacción del acuerdo por el chat también. ¿Doña Georgina (Castillo) verdad que no se tiene la (dirección)?.....

Responde doña Georgina Castillo: no señor, pero se estaría volviendo a hacer la gestión porque ya en su momento.....


Interviene don Lizandro Brenes: igual recordemos, perdón doña Georgina (Castillo), que don José Manuel Arce Láscarez, funcionario de JASEC, el jefe de Planificación, es hermano de la señora directora, preguntarle, no tiene nada de malo digo yo.....

Externa doña Georgina Castillo: sí señor.....

Resalta don Lizandro Brenes: sí, igual no es un tema prohibido, es un tema público. Doña Ana Ruth (Vílchez).....

Comenta doña Ana Ruth Vílchez: sí, yo creo que eso estaría incluido en el punto 4.c, insistir en la notificación, el buscar la dirección y hacer todo lo posible para que se le pueda notificar por escrito. Y bueno, agradecerle a doña Marilyn (Solano), yo creo que a veces conversando es mejor resolver las situaciones y sí, yo le recomendaría más a título personal que pueda tener algunos antecedentes, tal vez por medio de doña Georgina (Castillo) verdad, de las gestiones que se han realizado, porque bueno habría que ver si todas las comunicaciones le llegaron a doña Rita (Arce), y bueno, siempre pensando en que habrá la mejor intención de solucionar esta situación de la mejor manera posible, muchas gracias.....

Indica don Lizandro Brenes: eso es lo que queremos todos, exactamente. Ahí está el acuerdo, 4.a. dar por recibidos los documentos, 4.b. lo de la Auditoría (Interna) y 4.c. insistir en la notificación. Nada más

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 19 de 78

antes, por un tema de forma, ¿doña Celina (Madrigal), usted tiene la mejor disposición también o está de acuerdo con la propuesta, y la mejor disposición para que su personal nos colabore con esta revisión, aunque sea preliminar?.....

Hace ver doña Celina Madrigal: gracias, sí nosotros estaríamos revisando, partiendo del hecho que son las versiones ya finales, salvo la ausencia de la firma de la directora, partiendo de ahí, procederíamos.....

Indica don Lizandro Brenes: le agradecemos mucho doña Celina (Madrigal). Lo votamos entonces, suficientemente discutido.....

Somete la Presidencia a votación propuesta de acuerdo:.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Marilyn Solano: a favor.....

Vota doña Ana Ruth Vílchez: a favor.....

Somete la Presidencia a votación la firmeza del acuerdo:.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....


Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Marilyn Solano: a favor.....

Vota doña Ana Ruth Vílchez: a favor.....

Indica don Lizandro Brenes: de manera unánime y en firme con los seis votos presentes.....

**SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con seis votos presentes y la ausencia del director Padilla Villanueva.....**

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
	Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

**4.a. Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-271-2024, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° GG-AJ-JASR-049-2024, suscrito por el Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Legal Institucional; 3. Oficio N° GG-AJ-JASR-050-2024, suscrito por el Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Legal Institucional; 4. Oficio N° JD-046-2024, suscrito por la Licda. María Nela Vargas Pérez, Asistente Técnico Junta Directiva.....**

**4.b. Instruir a la Auditoría Interna para que, en conjunto con el Personal de Junta Directiva, realicen el proceso de revisión de los tomos de actas ya foliadas y firmadas, correspondientes a los periodos 2022, 2023 y subsiguientes, en el tanto se resuelve el proceso de firmas de actas y conforme se cuente con la respuesta ante consulta a realizar ante la Procuraduría General de la República, y continuar con el proceso del cierre de legal de los tomos de actas, lo más pronto posible.....**

**4.c. Insistir en la notificación por escrito a la exdirectora Rita Arce Láscarez con respecto al tema de las firmas pendientes en las actas de Junta Directiva, en las que consta que ella emitió un voto disidente.....**

<b>CAPITULO IV</b>	<b>INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN.</b>
--------------------	---------------------------------------

**ARTÍCULO 5.- INFORME SOBRE GOBIERNO CORPORATIVO FAG.**


Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-269-2024, suscrito por la MBA. Ma. del Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Carpeta Expediente.....

Este punto es presentado por el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área Servicios Financieros.....

Indica don Lizandro Brenes: participaría don Gustavo Redondo, no sé si doña Rocío (Céspedes) quisiera mencionar algo de manera previa o don Edwin (Aguilar).....

Expresa doña Rocío Céspedes: don Lizandro (Brenes) mientras se incorpora don Gustavo (Redondo), ¿le parece?.....

Indica don Lizandro Brenes: sí señora.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 21 de 78

Procede doña Rocío Céspedes: buenas noches a todos, lo que traemos para este punto es un complemento a lo que ya se ha visto anteriormente respecto al Código de Gobierno Corporativo que cubriría la actividad de JASEC y de la cual, partiendo de que el Fondo de Ahorro y Garantía forma parte de la institución, también es importante incorporar a dicho Fondo (Ahorro y Garantías) dentro de este código. Para el día de hoy don Gustavo (Redondo), Jefe de Servicios Financieros y quién tiene dentro de sus dependencias adscrito a dicho Fondo (Ahorro y Garantías), nos hace la presentación de los temas relevantes que asociados al Fondo de Ahorro y Garantía le cubren o debe atender el Fondo (Ahorro y Garantías) dentro del modelo de Código de Gobierno Corporativo, incorporando algunos elementos o excluyendo al FAG (Fondo de Ahorro y Garantías) de aquellos que no le corresponden, dada la adaptación o la particularidad que tiene el Fondo de Ahorro (y Garantías). Entonces don Gustavo (Redondo) el día de hoy nos va a hacer la presentación, específicamente en lo que a la propuesta de Gobierno Corporativo corresponde al FAG (Fondo de Ahorro y Garantías).....

Indica don Lizandro Brenes: muy bien, buenas noches don Gustavo (Redondo) ¿cómo le va a usted?, adelante.....

Don Gustavo Redondo presenta problemas de audio.....


Señala don Lizandro Brenes: creo que podemos aplicar la misma táctica de la vez pasada don Gustavo (Redondo), va a entrar y salir, también la vez pasada tuvo el mismo problema y así se solucionó. Damos un receso de un minuto.....

Decreta la Presidencia un receso de hasta un minuto.....

Transcurrido el tiempo de receso se reanuda la sesión.....

Indica don Lizandro Brenes: reanudamos la sesión don Gustavo (Redondo), adelante.....

Expresa don Gustavo Redondo: gracias, básicamente es lo que como ya bien lo resumía doña Rocío (Céspedes), es la aplicación del tema de Gobierno Corporativo al FAG (Ahorro y Garantía). Aquí importante, el tema de Gobierno Corporativo en temas de FAG (Fondo de Ahorro y Garantía) que tiene que ver con finanzas, con recursos, pues es transparencia, control, rendición de cuentas, entre otros...

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 22 de 78




Continúa don Gustavo Redondo: básicamente lo que se hizo fue ver las buenas prácticas que se habían adoptado para el lado de JASEC y valorar si eran aplicables o no al Fondo (Ahorro y Garantías). Aquí hay mucho de esto que ya se adelantó en la normativa que se aprobó a inicios de enero.....

**Proceso de valoración con el FAG:**

1. Se tomó como base las buenas prácticas de Gobierno Corporativo aprobadas para JASEC.....
2. Se valoró si eran aplicables o no al FAG.....
3. Se utilizó como base la última normativa vigente del FAG enero 2024.....

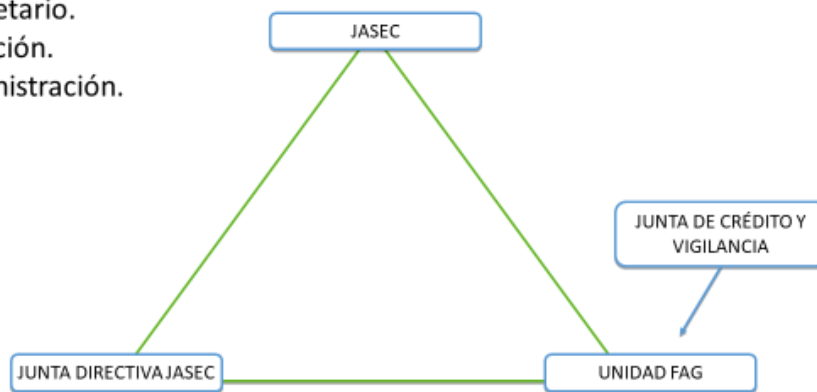
Indica don Gustavo Redondo: en el caso de los roles, nos acordamos que del lado de JASEC tenemos un rol de Dirección y un rol de Administración mas no el de Propietario, porque no logramos identificar de acuerdo a la aplicación de los principios de la OCDE (Organización para Cooperación y Desarrollo Económico) a JASEC que fuera propiedad del Estado o de la Municipalidad de Cartago. En el caso del FAG (Fondo de Ahorro y Garantía), sí hay claridad en que JASEC es el dueño dado que pertenece a su estructura organizacional, que tiene control en la Junta de Crédito y Vigilancia y aporta los costos del FAG (Fondo de Ahorro y Garantía) más el aporte patronal que, de los 2 aportes mensuales es el que tiene un porcentaje mayor. Luego el Órgano de Dirección, es esta Junta Directiva, parte por eso se le cambió el nombre a la Junta ahora de Crédito y Vigilancia de FAG (Fondo de Ahorro y Garantía) para no confundir los roles. Luego la Administración está en la unidad del FAG (Fondo de Ahorro y Garantía) que depende directamente de mi persona y tenemos entonces un elemento adicional que es la Junta de

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 23 de 78


Crédito y Vigilancia que se encarga de estos 2 roles, de aprobar créditos en este caso ahora basados en fianza, basados en garantía hipotecaria, pero también en un rol de vigilancia.....

### Roles Gobierno Corporativo de JASEC aplicables al FAG:

1. Propietario.
2. Dirección.
3. Administración.



Señala don Gustavo Redondo: la primera buena práctica, dado que sí hay un rol de propietario, es establecer cuáles son las expectativas del propietario, porque estas a su vez, la Dirección tiene que encausarlas y la Administración tiene que lograrlas. En este caso, y como ahí estaba adjunto, el Oficio N° GG-751-2022 del 14 octubre de 2022 había establecido los roles propietarios, en aquel momento don Francisco Calvo era el Gerente, mi persona le hizo la consulta después del análisis que hicimos de la propiedad, cuáles eran las expectativas de JASEC como dueño, para que se presentara como una propuesta ante la Junta Directiva. El primero indudablemente es mantener el valor del dinero en el tiempo, dado que el Fondo (Ahorro y Garantía) es de retiro, es su fin principal, no es el corto plazo, ni el mediano, sino el largo plazo. De ahí está el tema de que la función primaria es conformar un fondo de retiro y que las líneas de crédito no son un fin en sí mismo, sino que las líneas de crédito me permiten generar intereses que a su vez voy a capitalizar en los ahorros y entonces eso hace que el ahorro crezca, es decir, el crédito es una herramienta, pero el fin principal es el retiro. Posteriormente el tema de la política de riesgo sería conservadora, es decir, minimizar todo lo que se pueda el riesgo de incobrabilidad. La cuarta expectativa es hacer un uso eficaz, eficiente y efectivo de los recursos del Fondo (Ahorro y Garantía), en este sentido muy importante, en aquellos años había un tema ahí de

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 24 de 78

mucho tiempo dedicado a sesiones de Junta del FAG (Fondo de Ahorro y Garantía) y a comisiones, aquí hay que recordar que el recurso más escaso de toda empresa es el tiempo, hagamos o no hagamos seamos efectivos o no, el tiempo pasa. Quinta expectativa, básicamente principio de legalidad, no podemos hacer ningún tipo de excepción, recordemos que cumplir con el marco jurídico y técnico es uno de los objetivos de la Ley de Control Interno. El sexto es contar con un plan estratégico, el Fondo (de Ahorro y Garantías) tiene 35 años, yo por lo menos lo conozco los últimos 24 (años) y sólo en el 2005 tuvo un plan estratégico que en aquel momento me tocó a mí hacerlo.....

**Expectativas del dueño**

**(BPFAG01)**


**Expectativas del propietario:**.....

*El 14 de octubre 2022, con oficio GG-751-2022, se indican las siguientes:*.....

1. *Mantener el valor del dinero en el tiempo, aplica tanto para los ahorros personales de los cotizantes y de los aportes realizados por JASEC.*.....
2. *Respetar, impulsar y fortalecer la función primaria del FAG, que es la de conformar un fondo de retiro para sus cotizantes, lo que implica que el otorgamiento de líneas de crédito no es un fin en sí mismo, a pesar de su importancia, sino una herramienta para incrementar el valor de los ahorros en el tiempo.*.....
3. *Otorgar créditos bajo una política de riesgo conservadora, minimizando el riesgo de incobrabilidad.*.....
4. *Hacer un uso eficaz, eficiente y efectivo de los recursos asignados al FAG, esto incluye el tiempo dedicado a las sesiones del FAG, comisiones o diferentes equipos de trabajo.*.....
5. *Cumplir con una estricta aplicación del principio de legalidad y los objetivos de la Ley de Control Interno, implica no realizar excepciones a la normativa que rige al FAG en ningún trámite de los cotizantes o deudores.*.....
6. *Contar con un Plan Estratégico y dar el seguimiento oportuno para su debido cumplimiento.”*.....

Continúa don Gustavo Redondo: luego viene el tema de la Junta Directiva, en cuanto a promover un rol eficiente. En ese sentido ya en la normativa que se aprobó en enero, se consideró por ejemplo temas



	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 25 de 78

operativos, mucho del crédito está basado en ahorro, no tenemos riesgo en ese caso porque básicamente lo que tengo es un crédito “back to back”, es decir, yo tengo la garantía que son los ahorros, se trasladó a la parte administrativa, se les dejó únicamente la aprobación de crédito de fianza hipoteca, que es lo menos, y un rol de vigilancia claramente establecido, ya ahora sí, en el artículo N° 17, entonces las tareas operativas se eliminaron y se creó una normativa operación de la Junta de Crédito y Vigilancia donde están los roles establecidos del presidente, del vicepresidente, del secretario y básicamente toma de base el reglamento de esta Junta Directiva, pero que antes de eso no existía.....

**Promover un rol eficiente de la Junta de Crédito y Vigilancia del FAG.**

**(BPFAG02)**

**Mejoras de rol:**.....


Última propuesta normativa consideró: .....

1. Rol de aprobación de crédito (fianzas e hipotecas) y vigilancia.....

2. Eliminar tareas operativas asignadas a la Junta.....

3. Normativa de operación de la Junta de Crédito y Vigilancia.....

Indica don Gustavo Redondo: en los temas de los Comités de Apoyo, anteriormente la Junta del Fondo (de Ahorro y Garantías) tenía un montón de comités, pero todos habían sido creados básicamente con una integración de las personas que lo conformaban y un nombre. En la normativa que se aprobó se creó una específicamente que regula cómo es que se crean las comisiones del Fondo (de Ahorro y Garantía) que básicamente tiene que tener una conformación, un objetivo, que se elija por competencia técnica, es decir, la persona de la Junta Crédito y Vigilancia que va a liderar, va a presidir la comisión que se requiera, tiene que tener criterio técnico de esa comisión, aparte de eso, cuando va a generar informes y la periodicidad de los mismos. En este momento esta Junta de Crédito y Vigilancia no tiene comités o comisiones funcionando.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
	Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

**Procurar un desarrollo eficaz de comités de apoyo de la Junta de Crédito y Vigilancia del FAG.  
(BPFAG03)**

**Comités de apoyo:**

Última propuesta normativa consideró: .....

1. Nueva normativa que regula temas con conformación, resultados, elección por competencia técnica, entre otros.....

Continúa don Gustavo Redondo: otro punto importante acerca del tema de trazabilidad de información, que es uno de los temas de Gobierno Corporativo, disponer de información financiera y no financiera, es propiamente, y esta es una propuesta que necesitamos trabajar, el crear un sitio en intranet donde coloquemos, los informes financieros como los estados financieros, estados auditados y también información no financiera. Tenemos igual que seguir con el tema de actualizar los procedimientos del FAG (Fondo de Ahorro y Garantía) en el Sistema de Gestión Empresarial, nuestro SGE, colocar ahí la normativa, esto nos permitiría hacer el control de cambios, darle la trazabilidad de cómo la normativa se va revisando y actualizando cada año, y esté disponible en un sólo sitio donde cualquier cliente lo puede disponer, eso por temas de transparencia.....

**Desarrollo de sitio de intranet y gestión de información en SGE.**

**(BPFAG04)**


**Transparencia:**

Se propone: .....

1. Crear un sitio en intranet, donde se coloque informes financieros y no financieros.....

2. Utilizar el Sistema de Gestión Empresarial, para dejar trazabilidad de la norma vigente y los cambios en el tiempo.....

Indica don Gustavo Redondo: programa de inducción al nuevo miembro de la Junta de Crédito y Vigilancia, eso básicamente es como un espejo de lo que se ha hecho con la Junta Directiva de JASEC, ahí está la propuesta de programa, ya igualmente se implementó el 12 de diciembre pasado cuando se

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 27 de 78

nombraron 5 reemplazos de la Junta de Crédito y Vigilancia, se les dio la bienvenida formal, se les remitió un paquete de información relativo propiamente al Fondo (Ahorro y Garantías), la normativa y otros temas, hubo una reunión de inducción donde se explicó parte de la historia del Fondo (Ahorro y Garantías), de la normativa y se aclara un tema acerca de propiamente la operativa de las sesiones y se les dio acceso a actas y audios. La única diferencia que tiene con el programa de inducción de la Junta Directiva JASEC, es básicamente que no hay que hacer visita a centros de trabajo, y esto igualmente hace unas semanas también hubo un reemplazo y propiamente cambiamos a los dos representantes que estaban del Departamento de Tarifas por don Edwin (Aguilar) y por don Simón (Marín) e igualmente con ellos también se vio este tema de inducción.....

**Programa de inducción al nuevo miembro de la Junta de Crédito y Vigilancia del FAG.**

**(BPFAG05)**

**Programa de inducción:**.....

Se propone:.....

1.Crear un programa de inducción similar al de la Junta Directiva de JASEC.....

2.Ya se utilizó por primera vez el 12 de diciembre 2023:.....


1.Bienvenida formal.....

2.Remisión de paquete de información.....

3.Reunión de inducción.....

4.Acceso a actas y audios de sesiones anteriores.....

Hace ver don Gustavo Redondo: la designación con base en idoneidad de los miembros patronales, ahí importante, hay una propuesta, y también se adjuntó, de un perfil del cargo que es similar al perfil del cargo de miembro de junta directiva de JASEC, en este caso se establecen para los miembros patronales requisitos deseables, aquí tal vez voy a pasarme al PDF.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
	Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

**Designación con base en idoneidad de miembros patronales.**

**(BPFAG06)**

**Idoneidad en elección patronal:**.....

Se propone:.....

1. Crear un perfil del cargo para miembros de la Junta de Crédito y Vigilancia.....

2. Para miembros patronales se establecen requisitos deseables de idoneidad.....

Señala el señor Redondo Brenes: aquí propiamente en término general la naturaleza del cargo tanto para representantes patronales como para representantes de los trabajadores se da la naturaleza del mismo que es vigilar los riesgos y políticas aplicables al FAG (Fondo de Ahorro y Garantías), tratar de encausar el logro del plan estratégico y cumplir con las expectativas de JASEC como dueño, que son las que, por lo menos en propuesta, vimos antes. Luego temas de cumplir con el principio de legalidad, de ser muy crítico con las explicaciones de la Administración. Dedicar tiempo, no sólo a las sesiones sino también a revisar con tiempo la información que llega para las mismas sesiones. Cumplir con la normativa y el punto N° 5 es revelar cualquier conflicto de interés.....


**MIEMBRO DE JUNTA DE CRÉDITO Y VIGILANCIA FAG**

**Naturaleza del Cargo:**.....

*Vigilancia de los riesgos y políticas aplicables al FAG, así como del logro del Plan Estratégico del Fondo, que aseguren un desempeño exitoso de manera que garantice el cumplimiento de las expectativas de JASEC como dueño del FAG.....*

**Actividades y responsabilidades:**.....

1. Actuar conforme al principio de probidad en la función pública, de forma plenamente informada, de buena fe, con debida diligencia y cuidado, manteniendo el deber de lealtad y en pro de los intereses de JASEC y del FAG.....
2. Revisar críticamente las explicaciones y la información proporcionadas por Servicios Financieros, Administración del FAG y la Administración en general de JASEC.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 29 de 78


3. *Dedicar el tiempo necesario para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de su cargo como miembro de Junta de Crédito y Vigilancia del FAG, que incluyen necesariamente, pero no se limitan, a la participación en comités, lectura y análisis de documentos e informes y participación en sesiones conforme la normativa aplicable, debiendo atender de forma prioritaria sus deberes en el puesto de trabajo que desempeña en JASEC.....*
4. *Cumplir con la Norma de Operación de la Junta de Crédito y Vigilancia del FAG vigente, de acuerdo con el rol que ostente dentro del cuerpo colegiado, y propiciar el cumplimiento de las funciones establecidas en la Normativa General para el Establecimiento y Operación del Fondo..*
5. *Comunicar al presidente de la Junta de Crédito y Vigilancia del FAG, cualquier situación de la que se pueda derivar un conflicto de intereses y abstenerse de participar en la deliberación correspondiente. Esto incluye las relaciones directas o indirectas con otros miembros de Junta de Crédito y Vigilancia del FAG, personas funcionarias activas, con proveedores, clientes o con cualquier otro grupo de interés, de las cuales puedan derivarse situaciones de conflicto de intereses o influir en la dirección de su opinión o voto.....*

Señala el señor Redondo Brenes que: para la parte patronal aquí se establece un grupo de ramas profesionales que serían deseables y que todo esto cuando haya que cambiar a un miembro patronal que ya ahora es potestad de la Gerente, que se haga en una resolución razonada y justificada.....

**Condiciones especiales.....**

- **Formación Académica para representantes patronales:.....**  
*Profesiones en ramas de: la Administración, Gerencia, Economía, Ingenierías, Derecho o Gestión de Riesgos, que sean acordes al giro de negocio del FAG y conforme a la resolución razonada y justificada que deberá realizar la Gerencia General.....*


Indica don Gustavo Redondo: luego otros temas importantes, experiencia deseable, sería deseable por ejemplo, mínimo cinco años en gestión pública o privada en cuanto a gestión financiera, asociaciones solidaristas, o cooperativismo que son entes similares al Fondo (de Ahorro y Garantía), no iguales, pero

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 30 de 78

sí similares., En el caso de la representación patronal, ojalá que tengan experiencia en órganos colegiados o que tengan al menos 3 años de experiencia en puestos de jefatura o profesionales.....

- **Experiencia preferible o deseable:**.....  
*Experiencia: Mínimo cinco años en labores relacionadas con el cargo en la gestión pública o privada en proyectos y/o servicios relacionados con: gestión financiera, asociaciones solidaristas o cooperativismo o con el ejercicio profesional de la formación académica requerida para el cargo.....*  
  
*Asimismo, al menos tener tres años de experiencia en Juntas Directivas, Consejos de Administración, Consejo Directivo, Consejo Ejecutivo o equivalente en el Sector Público, o poseer tres años de experiencia en puestos de jefatura o profesionales en JASEC, además de ser personas de reconocida honorabilidad, comprender su papel en el Gobierno Corporativo, ser capaces de ejercer un juicio sólido y objetivo sobre los asuntos relacionados con su rol dentro del Órgano de Vigilancia (representación patronal).....*

Indica el señor Redondo Brenes: de aquí más adelante lo que quería enfatizar también son requisitos, que esto es importante para lo que es después la conformación, inclusive para las elecciones, que yo creo que al final del año toca elecciones para los miembros que representan a los trabajadores. Generales los primeros dos, que normalmente es incorporado al Colegio Profesional respectivo; que tenga conocimientos de leyes y reglamentos, pero aquí también importante, que es deseable que tengan capacitación en habilidades gerenciales y blandas en los últimos 5 años, esto sería para verificar que tengan capacitación reciente. Y los últimos 2 (requisitos) son muy propios del Fondo (de Ahorro y Garantías), no poseer embargos salariales por cuentas personales atrasadas y estar al día en sus obligaciones en el FAG (Fondo de Ahorro y Garantías), mantenerse al día y poseer una experiencia de pago nivel 1, conforme a la normativa de calificación de deudores del FAG (Fondo de Ahorro y Garantía). ¿Qué es este último punto?, el nivel 1, de acuerdo a esa norma es que tiene que tener en los últimos 12 meses un pago al día y eso es básicamente un tema más ético que legal, o sea, no es ilegal atrasarse, pero no sería ético que una persona que esté en un ente de vigilancia, no vigile estar propiamente al día en sus obligaciones.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 31 de 78

**Idoneidad en elección todos los miembros:**.....

3. Para todos los miembros se establecen como requisitos: .....


- Incorporado en el Colegio Profesional correspondiente.....
- Preferiblemente con conocimientos en leyes y reglamentos relacionados con el cargo, lo cual debe ser debidamente acreditado por medio de los atestados.....
- Preferiblemente con capacitación de habilidades gerenciales o habilidades blandas recibidas en los últimos cinco años.....
- No poseer embargos salariales por cuentas personales atrasadas.....
- Estar al día con sus obligaciones en el FAG y mantenerse al día. Poseer una experiencia de pago nivel 1 conforme la Normativa de Calificación de Deudores del FAG.....

Continúa don Gustavo Redondo: tenemos como conclusión que este grupo de buenas prácticas vendrían a fortalecer el tema de Gobierno Corporativo del FAG (Fondo de Ahorro y Garantía), recordemos que el objetivo de Gobierno Corporativo es hacer que los entes trasciendan en el tiempo, que logren fortalecer esa permanencia en el tiempo contra decisiones individuales o de algunos grupos que sean contrarios al fin de las empresas o en este caso del Fondo (Ahorro y Garantías). Eso se logra definiendo las expectativas del dueño, estableciendo roles operativos y de dirección, también con los temas de transparencia, como los de los comités, colocando información para el uso de los clientes, implementando el programa de inducción y aprobando este perfil del cargo que era el que les mencionaba.....

**Conclusiones y recomendaciones:**.....

El Gobierno Corporativo del FAG se ve fortalecido mediante: .....

1. Definir las expectativas de JASEC como propietario del Fondo.....
2. Establecer roles específicos de aprobación de crédito y vigilancia, así como trasladar temas operativos a la Administración.....
3. Procurar un desarrollo eficiente, transparente y con rendición de cuentas de Comités de apoyo.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 32 de 78

4. *Crear un sitio de intranet y utilizar del SGE*.....

5. *Implementar un programa de inducción*.....

6. *Aprobar el perfil del cargo de miembros de la Junta de Crédito y Vigilancia del FAG*.....

Finaliza don Gustavo Redondo: la recomendación sería a nivel general, dar por recibida la información y por ahí les coloqué igual otro archivo dónde se presenta ya la propuesta detallada de acuerdo. Estaría más bien a sus órdenes para atender cualquier consulta.....

**Recomendación general de acuerdos:**.....

1. *Dar por recibida la información*.....

2. *Aprobar de forma integral la propuesta de la Administración*.....

1. *Ver archivo: "Acuerdo Gobierno Corporativo FAG"* .....

Indica don Lizandro Brenes: gracias, de previo a la discusión nada más quería que doña Georgina (Castillo) nos haga el favor de compartir la propuesta de acuerdo, que la fuente es efectivamente don Gustavo (Redondo).....

Procede don Lizandro Brenes a dar lectura a la propuesta de acuerdo:.....

5.a. *Dar por recibido de los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-269-2024, suscrito por la MBA. Ma. del Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Carpeta Expediente con 7 archivos referentes a Gobierno Corporativo FAG*.....


5.b. *Aprobar de forma integral la propuesta presentada por la Administración, con respecto a la aplicación de Gobierno Corporativo al FAG (Fondo de Ahorro y Garantías)*.....

Resalta don Lizandro Brenes: tal vez este Fondo de Ahorro y Garantías el nombre completo se escribe en el primer acuerdo, ya ahí se detallan las siglas y luego ya solamente se usan las siglas.....


5.c. *Aprobar las siguientes expectativas de JASEC como dueño del FAG:*.....

1. *Mantener el valor del dinero en el tiempo, aplica tanto para los ahorros personales de los cotizantes y de los aportes realizados por JASEC*.....



	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 33 de 78

2. *Respetar, impulsar y fortalecer la función primaria del FAG, que es la de conformar un fondo de retiro para sus cotizantes, lo que implica que el otorgamiento de líneas de crédito no es un fin en sí mismo, a pesar de su importancia, sino una herramienta para incrementar el valor de los ahorros en el tiempo.....*
  3. *Otorgar créditos bajo una política de riesgo conservadora, minimizando el riesgo de incobrabilidad.....*
  4. *Hacer un uso eficaz, eficiente y efectivo de los recursos asignados al FAG, esto incluye el tiempo dedicado a las sesiones del FAG, comisiones o diferentes equipos de trabajo...*
  5. *Cumplir con una estricta aplicación del principio de legalidad y los objetivos de la Ley de Control Interno, implica no realizar excepciones a la normativa que rige al FAG en ningún trámite de los cotizantes o deudores.....*
  6. *Contar con un Plan Estratégico y dar el seguimiento oportuno para su debido cumplimiento.....*
- 5.d. *Instruir a la Administración para comunicar e implementar las normativas remitidas mediante oficio SUBG-SF-070-2023 y aprobadas por esta Junta Directiva.....*
- 5.e. *Instruir a la Administración a la creación de un sitio en intranet, para que los clientes del FAG tengan acceso a información, así como a utilizar el Sistema de Gestión Empresarial como medio oficial para ubicar la normativa vigente del Fondo.....*
- 5.f. *Aprobar el siguiente Programa de inducción al nuevo miembro de la Junta de Crédito y Vigilancia del FAG:.....*
- FASES DEL PROGRAMA DE INDUCCIÓN:.....*
01. *Fase de bienvenida.....*
- El Presidente de Junta de Crédito y Vigilancia, da la bienvenida a las nuevas personas miembros de la Junta de Crédito y Vigilancia, dando a conocer la existencia del programa*

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 34 de 78

*de inducción y coordinando la entrega de información inicial. Todo lo anterior queda documentado en correos electrónicos.....*

*02. Fase documental.....*

*El Presidente de Crédito y Vigilancia, coordina con el personal administrativo del FAG, la remisión de la información documental a la nueva persona directora.....*

*La cuál como mínimo contempla:.....*

- 1. Organigrama vigente.....*
- 2. Mapa de procesos del FAG.....*
- 3. Manual de buenas prácticas éticas.....*
- 4. Informe operativo FAG (último emitido).....*
- 5. Estado Financieros FAG (último emitido).....*
- 6. Normativa vigente del Fondo.....*


*Se confirma y documenta la recepción de la información por cada persona, según corresponda.....*

*03. Fase de reunión:.....*

*El Presidente de Junta de Crédito y Vigilancia del FAG, coordina con el personal de apoyo la coordinación de una reunión para la nueva persona directora, coordina sobre los participantes que expondrán los temas y evacuarán las potenciales dudas.....*

*Esta reunión trata al menos los siguientes temas:.....*

- 1. Estructura Organizacional de JASEC.....*
- 2. Macro procesos del Sistema de Gestión Empresarial de JASEC.....*
- 3. Presentación sobre el FAG.....*
- 4. Estados financieros.....*
- 5. Normativa vigente de FAG y cambios normativos.....*
- 6. Dinámica de las sesiones de Junta Directiva.....*

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 35 de 78

7. *Comités de apoyo de la Junta Directiva.....*

*04 Inducción selectiva.....*

*Se puede coordinar, además, el acceso a algún acta y audio de una sesión reciente para que la nueva persona directora se pueda familiar con las sesiones, sobre todo si aún no ha entrado en la función del cargo o le interesa conocer la dinámica específica en algún tema de su interés.....*

*5.g. Aprobar el siguiente perfil del cargo para miembros de la Junta de Crédito y Vigilancia e instruir a la Administración, para que proceda a su implementación:.....*

**MIEMBRO DE JUNTA DE CRÉDITO Y VIGILANCIA FAG**

*Naturaleza del Cargo:.....*


*Vigilancia de los riesgos y políticas aplicables al FAG, así como del logro del Plan Estratégico del Fondo, que aseguren un desempeño exitoso de manera que garantice el cumplimiento de las expectativas de JASEC como dueño del FAG.....*

*Actividades y responsabilidades:.....*

*1. Actuar conforme al principio de probidad en la función pública, de forma plenamente informada, de buena fe, con debida diligencia y cuidado, manteniendo el deber de lealtad y en pro de los intereses de JASEC y del FAG.....*

*2. Revisar críticamente las explicaciones y la información proporcionadas por Servicios Financieros, Administración del FAG y la Administración en general de JASEC.....*

*3. Dedicar el tiempo necesario para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de su cargo como miembro de Junta de Crédito y Vigilancia del FAG, que incluyen necesariamente, pero no se limitan, a la participación en comités, lectura y análisis de documentos e informes y participación en sesiones conforme la normativa aplicable, debiendo atender de forma prioritaria sus deberes en el puesto de trabajo que desempeña en JASEC.....*

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 36 de 78

4. *Cumplir con la Norma de Operación de la Junta de Crédito y Vigilancia del FAG vigente, de acuerdo con el rol que ostente dentro del cuerpo colegiado, y propiciar el cumplimiento de las funciones establecidas en la Normativa General para el Establecimiento y Operación del Fondo.....*


5. *Comunicar al presidente de la Junta de Crédito y Vigilancia del FAG, cualquier situación de la que se pueda derivar un conflicto de intereses y abstenerse de participar en la deliberación correspondiente. Esto incluye las relaciones directas o indirectas con otros miembros de Junta de Crédito y Vigilancia del FAG, personas funcionarias activas, con proveedores, clientes o con cualquier otro grupo de interés, de las cuales puedan derivarse situaciones de conflicto de intereses o influir en la dirección de su opinión o voto.....*

*Condiciones especiales.....*

· *Formación Académica para representantes patronales:.....*  
*Profesiones en ramas de: la Administración, Gerencia, Economía, Ingenierías, Derecho o Gestión de Riesgos, que sean acordes al giro de negocio del FAG y conforme a la resolución razonada y justificada que deberá realizar la Gerencia General.....*

· *Responsabilidad y Consecuencia del Error:.....*  
*Considerable cuantía: Es responsable por el análisis, manejo o la custodia de documentos con información confidencial; y/o por la custodia o el manejo de valores, dinero o equipo de considerable cuantía, asimismo, los errores cometidos podrían ocasionar retrasos en la ejecución de actividades del FAG, pérdida de imagen, pérdidas económicas o materiales de mediana cuantía (más de 100.000.000 de colones).....*

· *Experiencia preferible o deseable:.....*  
*Experiencia: Mínimo cinco años en labores relacionadas con el cargo en la gestión pública o privada en proyectos y/o servicios relacionados con: gestión financiera, asociaciones*

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 37 de 78

*solidaristas o cooperativismo o con el ejercicio profesional de la formación académica requerida para el cargo.....*

*Asimismo, al menos tener tres años de experiencia en Juntas Directivas, Consejos de Administración, Consejo Directivo, Consejo Ejecutivo o equivalente en el Sector Público, o poseer tres años de experiencia en puestos de jefatura o profesionales en JASEC, además de ser personas de reconocida honorabilidad, comprender su papel en el Gobierno Corporativo, ser capaces de ejercer un juicio sólido y objetivo sobre los asuntos relacionados con su rol dentro del Órgano de Vigilancia (representación patronal).....*

· *Esfuerzo Físico:.....*

*Esporádico:.....*


*Muy esporádicamente debe desplazarse fuera de su lugar de trabajo en cumplimiento de sus actividades o emplea equipos que requieren la utilización reiterada de un sentido (vista, oído).*

· *Complejidad:.....*

*Programas de alto nivel: necesita amplia iniciativa ya que debe planear, organizar y controlar programas de alto nivel, resolver situaciones muy variables, que requieren del razonamiento interpretativo, evaluativo, adaptativo o constructivo de políticas generales y principios amplios, para obtener la solución. Sus actividades se supervisan y evalúan mediante el cumplimiento de objetivos. Se relaciona con alguna frecuencia con compañeros, personas funcionarias de JASEC clientes, público o con personas funcionarias de otras entidades para investigar, manejar y brindar criterios profesionales o técnicos especializados.....*

· *Esfuerzo Mental:.....*

*Frecuente: requiere recordar de manera frecuente y por períodos prolongados aspectos relacionados con nombres, números, códigos, instrucciones o datos particulares de los temas abordados en las sesiones de Junta de Crédito y Vigilancia del FAG para brindar o verificar*

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 38 de 78

*información variada, manejar equipos, efectuar análisis e interpretaciones o planear, ejecutar o controlar actividades de grupos de trabajo.....*

*· Condiciones de trabajo:.....*

*Excelentes: El lugar de trabajo ofrece excelentes condiciones ambientales, espacio físico amplio, ventilado, iluminado, libre de ruidos, de humedad y de olores desagradables.....*


*Competencias.....*

- Negociación.....*
- Planificación.....*
- Administración del tiempo.....*
- Modificar procedimientos y políticas.....*
- Relacionarse con grupos.....*
- Solución de problemas.....*
- Tomar iniciativa.....*

*Requisitos.....*

- Incorporado en el Colegio Profesional correspondiente.....*
- Preferiblemente con conocimientos en leyes y reglamentos relacionados con el cargo, lo cual debe ser debidamente acreditado por medio de los atestados.....*
- Preferiblemente con capacitación de habilidades gerenciales o habilidades blandas recibidas en los últimos cinco años.....*
- No poseer embargos salariales por cuentas personales atrasadas.....*
- Estar al día con sus obligaciones en el FAG y mantenerse al día. Poseer una experiencia de pago nivel 1 conforme la Normativa de Calificación de Deudores del FAG.....*

Indica don Lizandro Brenes: ahí está el perfil, está integral, como lo pueden observar en pantalla, de lo que viene en la documentación y también es parecido a como cuando se hizo el perfil de Junta Directiva,

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 39 de 78


que no es vinculante, es recomendativo, ¿cierto don Gustavo (Redondo)?, ¿o en este caso sí?, como es de la Administración.....

Responde don Gustavo Redondo: este sí, porque es de la Administración.....

Indica don Lizandro Brenes: listo, es porque este si nos toca a nosotros nombrar y somos dueños del FAG (Fondo de Ahorro y Garantías) y contratamos a la gente, en los otros casos no le podemos decir al Poder Ejecutivo “nombre a estas personas, con esas características”, ni a la Municipalidad porque no son nuestras instituciones, no somos nosotros los jefes de ahí. Doña Ana Ruth Vílchez.....

Expresa doña Ana Ruth Vílchez: muchas gracias a don Gustavo (Redondo) por este documento, que yo creo que es muy valioso para un buen manejo del FAG (Fondo de Ahorro y Garantía) y hemos ido dándole forma a muchos aspectos que están beneficiando el Fondo (Ahorro y Garantías), su manejo y utilización. Sólo 2 preguntitas, ¿el personal que pertenece a la Junta de Crédito y Vigilancia es todo de la JASEC, son colaboradores sólo de la JASEC? La otra pregunta es, ¿hay algún reconocimiento adicional por el tiempo que se dedica?, y lo otro es ¿cómo quedamos con el perfil en relación con los demás perfiles establecidos por Talento Humano?, ¿debe haber un visto bueno de Talento Humano sobre este perfil?, se entiende que es solamente para ser miembro de la Junta verdad, pero para efectos de formalización ante Talento Humano ¿debe hacerse algún proceso o procedimiento?, muchas gracias.

Responde don Gustavo Redondo: sí, efectivamente los 10 miembros, cinco propietarios y cinco suplentes son funcionarios de JASEC y son clientes del FAG (Fondo de Ahorro y Garantía), tienen propiedad todos, esos son los requisitos hasta hoy, le vamos a agregar en los temas en realidad de requisitos los últimos que estaban perfil, si ustedes lo tienen a bien, que es básicamente el tema del Colegio Profesional respectivo y que mantenga las cuentas al día, básicamente. Luego no hay reconocimiento económico adicional, esto es dentro de jornada, básicamente las personas que nos ayudan en esto sacan su puesto normal y sacan también las labores del FAG (Fondo de Ahorro y Garantía), digamos aquí “es un ganar – ganar” porque el Fondo (de Ahorro y Garantía) al final es un tema complemento de nuestro propio retiro. Y la tercera.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 40 de 78


Señala doña Ana Ruth Vílchez: sobre Talento Humano y el visto bueno sobre perfil.....

Comenta don Gustavo Redondo: Don Arnold (Mora) me revisó el perfil, él le hizo aportes, entonces ya está revisado por Talento Humano y en todo caso este procedimiento o este perfil va a un procedimiento de Talento Humano, porque Talento Humano es el que guía las elecciones, en su oficialización don Arnold (Mora) es el que nos ayudaría propiamente a ingresarlo en el SGE (Sistema de Gestión Empresarial), igualmente ahí ellos lo volverán a ver, propiamente ya la versión final, pero si ya de previo a establecer la propuesta, sí había pasado el filtro de la Gerencia y de Talento Humano.....

Externa doña Ana Ruth Vílchez: gracias.....

Indica don Lizandro Brenes: muy bien, no veo más manos levantadas. Yo quiero hacer un comentario, y realmente es que los productos de don Gustavo (Redondo) generalmente son tan detallados y tan bien enfocados que cuesta mucho, a veces sí uno le encuentra cosas y demás, pero me parece que se avanza mucho. Es muy importante este Gobierno Corporativo para que entendamos y vayamos entendiendo en la cultura de JASEC, que esto no es una asociación solidarista y que tampoco es una entidad financiera de créditos, que es un fondo para garantizar un retiro en mejores condiciones y que es la plata de los empleados precisamente que se tiene que cuidar con un riesgo meticuloso, para que a la hora de que se retiren puedan contar con mayor calidad de vida, y ese es el objetivo central, yo lo resumiría de esa manera en general. Y para eso, que se avance en Gobierno Corporativo, que se avance en perfiles, que se avance en normativa, que se avance en nuestra visión con respecto, está muy bien, es algo muy valioso, más allá de los “dimes y diretes”, de que no se comprende que no es una entidad financiera y que sí se presta plata precisamente para ganarle de intereses y fortalecer ese ahorro, que precisamente se tiene que tener un riesgo controlado a la hora de emitir esos créditos y siempre garantizar ese ahorro cuando la gente se retire y eso es muy importante, cuidar esa plata para cuando la gente se retire. De verdad muchas gracias, en general me parece que avanzamos mucho con esto, de verdad muchas gracias, y eso también da solidez para que como empresa tengamos a más alto nivel de Junta Directiva cuál es la visión con respecto al FAG (Fondo de Ahorro y Garantía). Ese sería mi



	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 41 de 78

comentario, muchas gracias don Gustavo (Redondo). Lo sometemos a votación porque no veo más manos levantadas.....

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo: .....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Indica don Lizandro Brenes: don Alexander (Mejías) parece que se desconectó o no le veo la cámara...

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Ruth Vílchez: a favor.....

Vota doña Marilyn Solano: a favor.....

Somete la Presidencia a votación la firmeza del acuerdo: .....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Consulta don Lizandro Brenes: esta es la firmeza don Alexander (Mejías), ¿no sé si usted desea también votarla por el fondo y la firmeza?, de la firmeza o del fondo del artículo, o de las dos ¿don Alexander (Mejías)?, bueno asumamos que es a favor de la firmeza, que es lo que se está votando en este momento.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota doña Ana Ruth Vílchez: a favor.....

Vota doña Marilyn Solano: a favor.....


Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Indica don Lizandro Brenes: ok, ¿don Alexander (Mejías), me escucha?.....

Responde don Alexander Mejías: sí señor, correcto.....

Consulta don Lizandro Brenes: ¿usted está a favor del fondo y de la firmeza?. es decir, de las dos cosas.....

Responde don Alexander Mejías: sí correcto, estoy a favor de las 2 cosas.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 42 de 78

Indica don Lizandro Brenes: muchas gracias, entonces de manera unánime y en firme con los seis votos presentes.....

**SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con seis votos presentes y la ausencia del director Padilla Villanueva.....**

**5.a. Dar por recibido de los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-269-2024, suscrito por la MBA. Ma. del Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Carpeta Expediente con 7 archivos referentes a Gobierno Corporativo FAG.....**

**5.b. Aprobar de forma integral la propuesta presentada por la Administración, con respecto a la aplicación de Gobierno Corporativo al FAG (Fondo de Ahorro y Garantías).....**

**5.c. Aprobar las siguientes expectativas de JASEC como dueño del FAG:.....**


**7. Mantener el valor del dinero en el tiempo, aplica tanto para los ahorros personales de los cotizantes y de los aportes realizados por JASEC.....**

**8. Respetar, impulsar y fortalecer la función primaria del FAG, que es la de conformar un fondo de retiro para sus cotizantes, lo que implica que el otorgamiento de líneas de crédito no es un fin en sí mismo, a pesar de su importancia, sino una herramienta para incrementar el valor de los ahorros en el tiempo.....**

**9. Otorgar créditos bajo una política de riesgo conservadora, minimizando el riesgo de incobrabilidad.....**

**10. Hacer un uso eficaz, eficiente y efectivo de los recursos asignados al FAG, esto incluye el tiempo dedicado a las sesiones del FAG, comisiones o diferentes equipos de trabajo.....**

**11. Cumplir con una estricta aplicación del principio de legalidad y los objetivos de la Ley de Control Interno, implica no realizar excepciones a la normativa que rige al FAG en ningún trámite de los cotizantes o deudores.....**

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
	Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

**12. Contar con un Plan Estratégico y dar el seguimiento oportuno para su debido cumplimiento.....**

**5.d. Instruir a la Administración para comunicar e implementar las normativas remitidas mediante oficio SUBG-SF-070-2023 y aprobadas por esta Junta Directiva.....**

**5.e. Instruir a la Administración a la creación de un sitio en intranet, para que los clientes del FAG tengan acceso a información, así como a utilizar el Sistema de Gestión Empresarial como medio oficial para ubicar la normativa vigente del Fondo.....**

**5.f. Aprobar el siguiente Programa de inducción al nuevo miembro de la Junta de Crédito y Vigilancia del FAG:.....**

**FASES DEL PROGRAMA DE INDUCCIÓN:.....**

**01. Fase de bienvenida.....**


**El Presidente de Junta de Crédito y Vigilancia, da la bienvenida a las nuevas personas miembros de la Junta de Crédito y Vigilancia, dando a conocer la existencia del programa de inducción y coordinando la entrega de información inicial. Todo lo anterior queda documentado en correos electrónicos.....**

**02. Fase documental.....**

**El Presidente de Crédito y Vigilancia, coordina con el personal administrativo del FAG, la remisión de la información documental a la nueva persona directora.....**

**La cuál como mínimo contempla:.....**

- 1. Organigrama vigente.....**
- 2. Mapa de procesos del FAG.....**
- 3. Manual de buenas prácticas éticas.....**
- 4. Informe operativo FAG (último emitido).....**
- 5. Estado Financieros FAG (último emitido).....**
- 6. Normativa vigente del Fondo.....**

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 44 de 78

*Se confirma y documenta la recepción de la información por cada persona, según corresponda.....*

*03. Fase de reunión:.....*

*El Presidente de Junta de Crédito y Vigilancia del FAG, coordina con el personal de apoyo la coordinación de una reunión para la nueva persona directora, coordina sobre los participantes que expondrán los temas y evacuarán las potenciales dudas.....*

*Esta reunión trata al menos los siguientes temas:.....*

- 1. Estructura Organizacional de JASEC.....*
- 2. Macro procesos del Sistema de Gestión Empresarial de JASEC.....*
- 3. Presentación sobre el FAG.....*
- 4. Estados financieros.....*
- 5. Normativa vigente de FAG y cambios normativos.....*
- 6. Dinámica de las sesiones de Junta Directiva.....*
- 7. Comités de apoyo de la Junta Directiva.....*

*04 Inducción selectiva.....*


*Se puede coordinar, además, el acceso a algún acta y audio de una sesión reciente para que la nueva persona directora se pueda familiar con las sesiones, sobre todo si aún no ha entrado en la función del cargo o le interesa conocer la dinámica específica en algún tema de su interés.....*

*5.g. Aprobar el siguiente perfil del cargo para miembros de la Junta de Crédito y Vigilancia e instruir a la Administración, para que proceda a su implementación:.....*

**MIEMBRO DE JUNTA DE CRÉDITO Y VIGILANCIA FAG**

*Naturaleza del Cargo:.....*

.....  
 .....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 45 de 78

***Vigilancia de los riesgos y políticas aplicables al FAG, así como del logro del Plan Estratégico del Fondo, que aseguren un desempeño exitoso de manera que garantice el cumplimiento de las expectativas de JASEC como dueño del FAG.....***

***Actividades y responsabilidades:.....***


***1. Actuar conforme al principio de probidad en la función pública, de forma plenamente informada, de buena fe, con debida diligencia y cuidado, manteniendo el deber de lealtad y en pro de los intereses de JASEC y del FAG.....***

***2. Revisar críticamente las explicaciones y la información proporcionadas por Servicios Financieros, Administración del FAG y la Administración en general de JASEC.....***

***3. Dedicar el tiempo necesario para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de su cargo como miembro de Junta de Crédito y Vigilancia del FAG, que incluyen necesariamente, pero no se limitan, a la participación en comités, lectura y análisis de documentos e informes y participación en sesiones conforme la normativa aplicable, debiendo atender de forma prioritaria sus deberes en el puesto de trabajo que desempeña en JASEC.....***

***4. Cumplir con la Norma de Operación de la Junta de Crédito y Vigilancia del FAG vigente, de acuerdo con el rol que ostente dentro del cuerpo colegiado, y propiciar el cumplimiento de las funciones establecidas en la Normativa General para el Establecimiento y Operación del Fondo.....***

***5. Comunicar al presidente de la Junta de Crédito y Vigilancia del FAG, cualquier situación de la que se pueda derivar un conflicto de intereses y abstenerse de participar en la deliberación correspondiente. Esto incluye las relaciones directas o indirectas con otros miembros de Junta de Crédito y Vigilancia del FAG, personas funcionarias activas, con proveedores, clientes o con cualquier otro grupo de interés, de las cuales***

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 46 de 78

*puedan derivarse situaciones de conflicto de intereses o influir en la dirección de su opinión o voto.....*

*Condiciones especiales.....*

*. Formación Académica para representantes patronales:.....*

*Profesiones en ramas de: la Administración, Gerencia, Economía, Ingenierías, Derecho o Gestión de Riesgos, que sean acordes al giro de negocio del FAG y conforme a la resolución razonada y justificada que deberá realizar la Gerencia General.....*


*. Responsabilidad y Consecuencia del Error:.....*

*Considerable cuantía: Es responsable por el análisis, manejo o la custodia de documentos con información confidencial; y/o por la custodia o el manejo de valores, dinero o equipo de considerable cuantía, asimismo, los errores cometidos podrían ocasionar retrasos en la ejecución de actividades del FAG, pérdida de imagen, pérdidas económicas o materiales de mediana cuantía (más de 100.000.000 de colones).....*


*. Experiencia preferible o deseable:.....*

*Experiencia: Mínimo cinco años en labores relacionadas con el cargo en la gestión pública o privada en proyectos y/o servicios relacionados con: gestión financiera, asociaciones solidaristas o cooperativismo o con el ejercicio profesional de la formación académica requerida para el cargo.....*

*Asimismo, al menos tener tres años de experiencia en Juntas Directivas, Consejos de Administración, Consejo Directivo, Consejo Ejecutivo o equivalente en el Sector Público, o poseer tres años de experiencia en puestos de jefatura o profesionales en JASEC, además de ser personas de reconocida honorabilidad, comprender su papel en el Gobierno Corporativo, ser capaces de ejercer un juicio sólido y objetivo sobre los asuntos relacionados con su rol dentro del Órgano de Vigilancia (representación patronal).....*

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 47 de 78

- **Esfuerzo Físico:**.....  
*Esporádico:*.....  
*Muy esporádicamente debe desplazarse fuera de su lugar de trabajo en cumplimiento de sus actividades o emplea equipos que requieren la utilización reiterada de un sentido (vista, oído).....*
- **Complejidad:**.....  
*Programas de alto nivel: necesita amplia iniciativa ya que debe planear, organizar y controlar programas de alto nivel, resolver situaciones muy variables, que requieren del razonamiento interpretativo, evaluativo, adaptativo o constructivo de políticas generales y principios amplios, para obtener la solución. Sus actividades se supervisan y evalúan mediante el cumplimiento de objetivos. Se relaciona con alguna frecuencia con compañeros, personas funcionarias de JASEC clientes, público o con personas funcionarias de otras entidades para investigar, manejar y brindar criterios profesionales o técnicos especializados.....*
- **Esfuerzo Mental:**.....  
*Frecuente: requiere recordar de manera frecuente y por períodos prolongados aspectos relacionados con nombres, números, códigos, instrucciones o datos particulares de los temas abordados en las sesiones de Junta de Crédito y Vigilancia del FAG para brindar o verificar información variada, manejar equipos, efectuar análisis e interpretaciones o planear, ejecutar o controlar actividades de grupos de trabajo.....*
- **Condiciones de trabajo:**.....  
*Excelentes: El lugar de trabajo ofrece excelentes condiciones ambientales, espacio físico amplio, ventilado, iluminado, libre de ruidos, de humedad y de olores desagradables.....*
- **Competencias:**.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 48 de 78

- **Negociación**.....
- **Planificación**.....
- **Administración del tiempo**.....
- **Modificar procedimientos y políticas**.....
- **Relacionarse con grupos**.....
- **Solución de problemas**.....
- **Tomar iniciativa**.....

**Requisitos**.....

- **Incorporado en el Colegio Profesional correspondiente**.....
- **Preferiblemente con conocimientos en leyes y reglamentos relacionados con el cargo, lo cual debe ser debidamente acreditado por medio de los atestados**.....
- **Preferiblemente con capacitación de habilidades gerenciales o habilidades blandas recibidas en los últimos cinco años**.....
- **No poseer embargos salariales por cuentas personales atrasadas**.....
- **Estar al día con sus obligaciones en el FAG y mantenerse al día. Poseer una experiencia de pago nivel 1 conforme la Normativa de Calificación de Deudores del FAG**.....


Externa don Lizandro Brenes: muchas gracias don Gustavo (Redondo), ya puede irse a descansar, muy amable.....

Se despide don Gustavo Redondo: muchísimas gracias a ustedes, que pasen bien, hasta luego.....

**ARTÍCULO 6.- INFORME SOBRE PLANIFICACIÓN DESARROLLO DE LA RED.**

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-270-2024, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° OPER-028-2024, suscrito por el Ing. Cristian Acuña Brenes, Director de Operaciones; 3. Presentación Planificación de la red 2024-2041; 4. Cronograma obras V2 29-02-24.....



	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 49 de 78


Este punto es presentado por el Ing. Cristian Acuña Brenes, Director de Operaciones.....

Indica don Lizandro Brenes: continuamos con el siguiente punto, para este nos acompañará don Cristian (Acuña), que es un avance sobre la planificación del desarrollo de la red. Doña Rocío (Céspedes) ¿no sé si quiere mencionar algo?.....

Comenta doña Rocío Céspedes: en tanto se incorpora don Cristian (Acuña), vamos a hacer unos antecedentes. Además de las unidades o dependencias que tiene adscritas directamente la Subgerencia a cargo de don Edwin (Aguilar), también la Gerencia General tiene a cargo los dos grandes negocios de JASEC que es la Dirección Comercial y la Dirección de Operaciones, específicamente la Dirección de Operaciones tiene adscritas las labores de distribución y generación de JASEC. Don Cristian (Acuña) el día de hoy nos presenta un avance sobre unas proyecciones que en referencia a la Dirección de Operaciones, y específicamente en lo que corresponde a distribución, ha estado desarrollando y que es relevante que ustedes conozcan porque muchos de los proyectos de corto, mediano y largo plazo que requiere JASEC para poder atender la demanda de energía que hacia la institución hacen nuestros clientes, es importante hacer proyecciones, planificaciones y esto conlleva una serie de recursos, atenciones, cumplimientos regulatorios, que ya lo hemos mencionado en otros momentos, que le corresponde liderar y coordinar al Ing. Cristian Acuña y que hoy, reitero, lo que nos va a presentar es un avance en lo que corresponde a expansión de la red. Importante señalar que don Cristian (Acuña) traerá próximamente otros planes específicamente que son resorte también de la Dirección de Operaciones pero que van a abrir orientados a generación y redes eléctricas inteligentes, no obstante, para hoy nos trae lo que es la expansión en distribución. Sin más preámbulo, ya aquí don Cristian (Acuña) está y me voy a permitir, ¿don Cristian (Acuña), ya usted había estado verdad, ya conocía a doña Marilyn (Solano)?.....

Responde don Cristian Acuña: sí señora, correcto, buenas noches.....

Externa doña Rocío Céspedes: ok gracias, entonces buenas noches don Cristian (Acuña) y favor proceder.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 50 de 78


Indica don Lizandro Brenes: buenas noches don Cristian (Acuña), adelante.....

Comenta don Cristian Acuña: buenas noches a todos. Como bien menciona doña Rocío (Céspedes), desde la Dirección de Operaciones tenemos algunos años de estar haciendo algunos esfuerzos asociados con todo este tema de planificar, de buscar una estrategia que asegure que la institución tenga las condiciones correctas para atender los servicios que tiene, en este caso, vamos a hablar hoy específicamente de lo que es el servicio de distribución de energía y específicamente comentarles un poquito de qué tenemos trabajado a nivel de planificación de la red eléctrica y distribución para, como lo menciona ahí la diapositiva, desde la actualidad y tenemos ya una planificación prevista hasta el año 2041 que es un poco lo que les vamos a presentar hoy acá.....

**PLANIFICACIÓN DE LA RED.....**

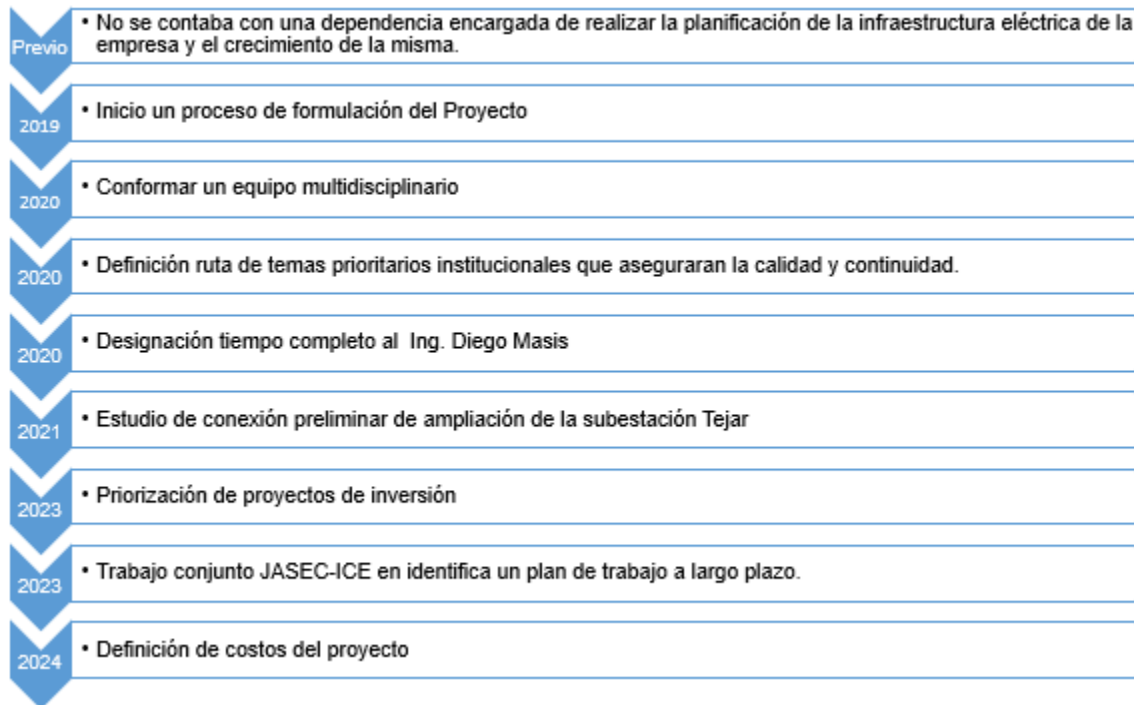
**2024-2041.....**

Continúa el señor Acuña Brenes: algunos antecedentes muy generales, comentarles, yo llegué a la Dirección (de Operaciones) en el año 2017, si no me equivoco, en ese momento la institución tenía la particularidad de que no tenía dentro de su análisis o dentro de su consideración en la parte técnica, el tema de planificación, de cómo iba a crecer la red de planificación, en realidad las redes se iban construyendo conforme iban pasando en ese momento las cosas y no se tenía un plan de expansión, por decirlo de alguna manera, de las redes. En aquel momento comenzamos a hacer algunos esfuerzos aislados, pero fue hasta finales del 2018 principios del 2019, cuando realmente ya desde la Dirección se formuló un proyecto de planificación de crecimiento de la red, entonces a lo largo de los últimos años lo que hemos venido haciendo es básicamente incorporando compañeros, tenemos 2 personas dedicadas tiempo completo a lo que es análisis de planificación de la red y gracias al trabajo de esos compañeros que requieren mucho trabajo de análisis de estadística, de datos, de buscar información en industria y en otros lados, gracias a ellos es que hoy tenemos los números que les vamos a presentar, y que sobre todo, creo que lo más importante para esta Junta es darles la certeza de que tenemos claridad a nivel


	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 51 de 78

institucional, de dónde tenemos que crecer, cuánto tenemos que crecer y por qué tenemos que crecer en la red, es un poco lo que les vamos a comentar el día de hoy en esta presentación.....

**ANTECEDENTES.....**

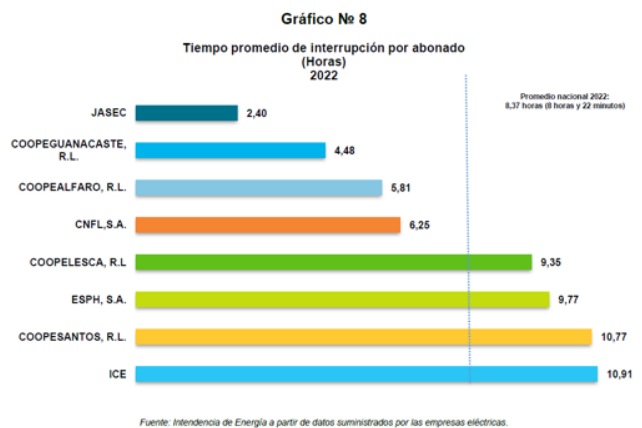
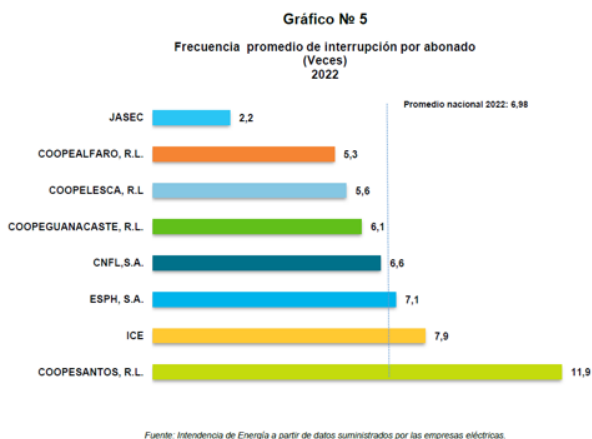


Continúa don Cristian Acuña: como primer punto de referencia, que creo que es importante empezar por ahí, está el mencionarles que tenemos que saber cómo está la institución en este momento. La institución durante los últimos 5 ó 6 años se ha mantenido como lo vemos acá en pantalla, nosotros tenemos 2 indicadores en pantalla, el de mano izquierda que dice gráfica N° 8 se refiere a frecuencia por medio de interrupciones, esto en palabras sencillas es cuántas veces yo como cliente percibo que JASEC me quita la luz, para ponerlo en palabras sencillas. Hay un promedio nacional que se esperaba que ninguna empresa pasara de 6, bueno, promedio que más bien, entre las que menos tenemos como JASEC y los que más tienen como Coopesantos en promedios de la frecuencia es de 6.98, como podemos ver en la diapositiva, JASEC a nivel de FPI (Frecuencia promedio de interrupciones por abonado) es la que presenta menos frecuencia, o sea, menos cantidad de veces afecta a sus clientes a nivel promedio. A mano derecha el tiempo promedio de interrupciones, que es en horas, lo que nos dice


	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 52 de 78

es cuántos minutos en promedio yo como cliente percibo que JASEC me quita el servicio eléctrico y se mide en horas, como ya se los mencioné. Igualmente, JASEC es la empresa que menos minutos le quita el servicio a sus clientes verdad, por daños, por eventos atmosféricos, por cualquier situación que genere que nuestros clientes se queden minutos, horas o segundos sin servicio eléctrico. Estos indicadores contabilizan, son indicadores a nivel mundial, no es propio sólo de ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos) o del país, ahí están las 8 empresas distribuidoras, sino que también son de comparación a nivel mundial. Lo que podemos decir en términos generales, es que creo que las tareas que hemos venido haciendo reflejan que tenemos una buena red que todavía nos da réditos de las inversiones que se hicieron hace muchos años, pero que también es una red que hay que saber mantenerla, para mantenerla en esas condiciones, y es un poco lo que les comento en las diapositivas que siguen.....

### ESTADÍSTICAS ASOCIADAS.....

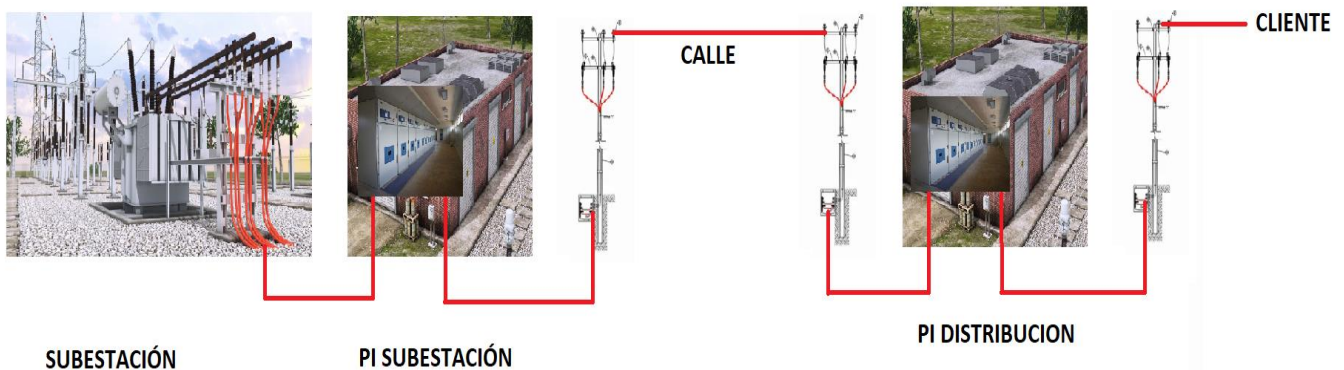


Explica el señor Acuña Brenes: en esta diapositiva, como para entendimiento de los señores directores, ¿cómo está conformada una red eléctrica?, una red eléctrica está conformada de mano izquierda a mano derecha, o sea, salimos desde una subestación y el punto final a mano derecha es el cliente, entonces tenemos redes saliendo de una subestación donde nos entrega el ICE (Instituto Costarricense de Electricidad) habitualmente, esa energía que nos entrega el ICE (Instituto Costarricense de Electricidad) pasamos a través de redes subterráneas habitualmente, a un patio de interruptores que


	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 53 de 78

básicamente lo que hacemos es, como por decir “una caja de breaker” para que lo entendamos fácil los señores directores, o sea, a la caja de breaker entra el alimentador, que es el cable grueso que llega a la caja de breaker y de la caja de breaker salen un montón de “brekersitos”, unos tal vez es de tomacorrientes, otros de luces, ese es el mismo concepto que se maneja acá en los patios de interruptores, cada uno de sus breakers o interruptores como tal, lo que nos dan es una alimentación, un circuito que va a cierta cantidad de zonas del área servida, vamos por la calle a través de redes aéreas, en algún punto podemos pasar por nuevos patios de interruptores y finalmente volvemos a llegar al cliente final.....

**CONFIGURACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA.....**



Hace ver don Cristian Acuña: en esta primera parte de la presentación lo que les voy a comentar es un poquito la foto de JASEC hoy en día, esta foto es información recientemente recopilada de un informe que cerramos hace cerca de 3 meses, en función de esto se les presenta a ustedes. Podemos comentarles que el año 2023 la demanda máxima de JASEC fue de 118 MVA, si nosotros comparamos estos 118 MVA contra la potencia disponible en subestaciones, podemos decirles que el 65% de la transformación disponible en subestaciones hoy en día JASEC la está usando, o sea, las dos subestaciones que tiene, que son Cóncavas y Tejar. Otro dato interesante que podemos ver en la tabla que está a mano izquierda, es que, si JASEC no hacen ninguna inversión en transformación se proyecta que con el crecimiento de demanda, con las proyecciones de proyectos que vienen y demás, cerca del año 2028 estaríamos comenzando a entrar en problemas de transformación, o sea, no tendríamos

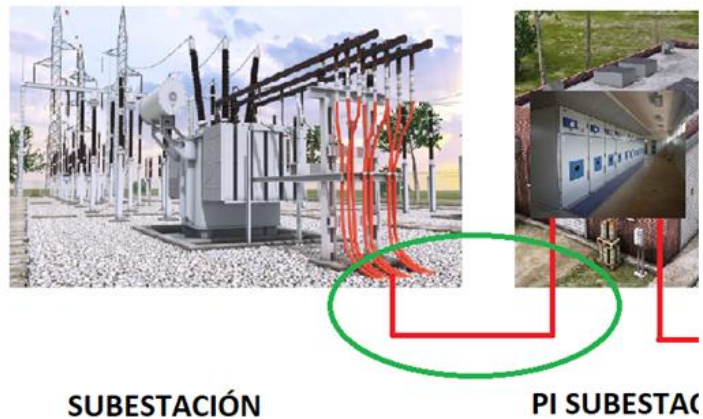
	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
	Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

energía disponible para atender los clientes nuevos, básicamente así se traduce esto, razón por la cual, ahora más adelante vamos a ver qué estamos haciendo para evitar llegar a esa condición.....

**ESTADÍSTICAS ASOCIADAS.....**


- *Demanda máxima del año 2023: 118 MVA (65% potencia disponible)*

Año	Demanda Total (MVA)
2024	127,79
2025	142,73
2026	161,58
2027	174,96
2028	191,75
2029	200,72
2030	212,62
2031	224,15
2032	233,14
2033	243,54
2034	252,89
2035	262,80
2036	272,55
2037	284,60
2038	296,56
2039	310,68
2040	327,61



Continúa don Cristian Acuña: igualmente vamos de lo macro a lo micro, después de la subestación como les comenté, viene lo que son ya las subestaciones, cada una de esas subestaciones tiene dos transformadores, en esta tabla de mano izquierda lo que tenemos es el transformador 1 y 2 de Tejar y el transformador 1 y 2 de Cóncavas, ¿qué es lo que nos dice la tabla?, básicamente lo que está en verde es el porcentaje de potencia disponible, de ese transformador cuánto se está usando, entonces podemos ver que por ejemplo del año 2023 hacia atrás son datos reales, porque son datos ya históricos, el año 2024 es lo que nosotros proyectamos que está sucediendo y 2025 en adelante igual que 2024 ya son proyecciones en función de la demanda prevista. De la tabla lo que nos interesa conocer son los números o las casillas rojas, las casillas rojas en cada uno de esos transformadores lo que nos dice es, “para este año esta subestación o este transformador ya no tiene capacidad de llevar la carga, ya está sobrepasando el 100% de su capacidad”, entonces igualmente como lo vimos a nivel de transformación



	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
	Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

general en el año 2028 ya nos quedábamos sin transformación a nivel global JASEC, pero hay algunos transformadores que no necesariamente hay que esperar al 2028 para que ya podamos tener problemas de cargabilidad. Evidentemente eso lo compensamos, ya a nivel operativo, con el traslado de cargas entre una subestación y otra, que ese es un plan ajeno a esto, para ir compensando o balanceando esas cargas y no llegar a esos puntos, pero este es el escenario que les presentamos acá si no hiciéramos nada, si dejáramos que las cosas siguieran cargándose como están, básicamente lo que pasaría es que a partir del año 2026 ya Tejar no tendría capacidad de llevar su carga industrial y Cónccavas ya en el año 2032 estaría limitada para llevar su carga actual. En términos generales, esta es nuestra situación actual.


**ESTADÍSTICAS ASOCIADAS.....**

**Tabla 1. Cargabilidad de subestaciones sin desarrollo de proyecto.**

Año	Subestación Tejar		Subestación Cónccavas	
	Trafo 1	Trafo 2	Trafo 1	Trafo 2
2020	45,8%	64,0%	71,3%	71,3%
2021	44,7%	55,3%	66,7%	66,7%
2022	63,0%	72,1%	60,8%	60,8%
2023	71,5%	62,2%	64,7%	64,7%
2024	80,2%	69,0%	67,4%	67,4%
2025	99,5%	77,2%	70,2%	70,2%
2026	116,8%	95,9%	73,1%	73,1%
2027	130,8%	105,5%	76,2%	76,2%
2028	136,1%	116,0%	87,0%	87,0%
2029	142,6%	122,0%	90,7%	90,7%
2030	154,1%	129,1%	94,7%	94,7%
2031	166,7%	135,3%	98,0%	98,0%
2032	171,9%	141,8%	102,2%	102,2%
2033	178,7%	149,1%	106,7%	106,7%
2034	182,1%	156,6%	111,7%	111,7%
2035	187,8%	163,9%	116,1%	116,1%
2036	191,3%	172,0%	121,2%	121,2%
2037	196,7%	181,6%	127,1%	127,1%
2038	198,7%	192,4%	133,9%	133,9%
2039	200,7%	205,4%	142,2%	142,2%
2040	202,7%	221,1%	152,1%	152,1%
2041	206,8%	227,4%	155,8%	155,8%
2042	210,9%	233,7%	159,6%	159,6%
2043	215,1%	240,1%	163,4%	163,4%
2044	219,4%	246,6%	167,3%	167,3%
2045	223,8%	253,3%	171,2%	171,2%
2046	228,3%	260,0%	175,2%	175,2%
2047	232,8%	266,8%	179,2%	179,2%
2048	237,5%	273,7%	183,4%	183,4%
2049	242,2%	280,8%	187,6%	187,6%
2050	247,1%	287,9%	191,8%	191,8%



Comenta don Cristian Acuña: igualmente seguimos bajando, ya pasamos por la subestación a niveles macro, ya pasamos por sus transformadores y ahora estamos hablando de alimentadores. Los alimentadores son los circuitos que utilizamos para sacar la energía de las subestaciones y llevarlas a

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
	Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00


los patios de interruptores, también son elementos que tenemos que considerar en la planificación porque podemos tener muchos transformadores disponibles, podemos tener muchos circuitos para llevarle a nuestros clientes la energía final, pero si los alimentadores no son lo suficientemente grandes igualmente nos va a limitar sacar esa energía de la subestación para llevarla a los puntos de distribución, que esto es lo que se trata de explicar en esta tabla. Es un poquito grande pero en términos generales, igual, el mismo concepto la tabla anterior, cuándo comienzan a salir numeritos rojos lo que nos dice es, en JASEC tenemos 4 alimentadores, de esos 4 alimentadores evidentemente en el corto plazo ya hay transformadores que si no estuviéramos haciendo algunas cosas, estarían ya sin capacidad de trasegar la energía que tienen que trasegar, y que evidentemente son, por decirlo así, nuestros puntos rojos a ponerle atención en la planificación de la red.....

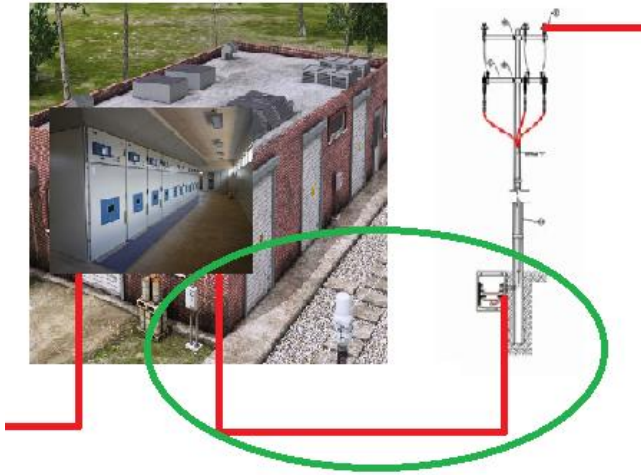
**ESTADÍSTICAS ASOCIADAS.....**

**Tabla 2. Cargabilidad de alimentadores y salidas de subestaciones sin desarrollo de proyecto....**

Año	Subestación Tejar						Subestación Cóncevas					
	Alimentador Industrial			Alimentador General			Cuarto Alimentador			ICE Bosque		
	Interruptor	Subterráneo	Principal	Interruptor	Subterráneo	Principal	Interruptor	Subterráneo	Principal	Interruptor	Subterráneo	Principal
2020	28,4%	85,2%	66,6%	28,4%	85,3%	66,7%	40,4%	121,1%	94,9%	40,4%	121,1%	94,9%
2021	28,2%	84,9%	66,3%	24,9%	74,9%	58,5%	34,7%	103,9%	81,4%	34,7%	103,9%	81,4%
2022	39,6%	119,2%	93,2%	29,8%	89,5%	70,0%	31,2%	93,7%	73,4%	31,2%	93,7%	73,4%
2023	45,7%	137,4%	107,4%	28,6%	86,0%	67,2%	35,9%	107,7%	84,4%	35,9%	107,7%	84,4%
2024	50,5%	151,9%	118,7%	30,3%	91,2%	71,3%	40,9%	122,7%	96,1%	40,9%	122,7%	96,1%
2025	62,8%	188,7%	147,5%	34,5%	103,6%	81,0%	42,7%	128,0%	100,2%	42,7%	128,0%	100,2%
2026	75,1%	225,9%	176,6%	42,4%	127,4%	99,6%	44,5%	133,4%	104,5%	44,5%	133,4%	104,5%
2027	84,1%	252,9%	197,6%	46,6%	140,2%	109,5%	46,4%	139,1%	109,0%	46,4%	139,1%	109,0%
2028	87,5%	263,2%	205,7%	51,1%	153,7%	120,1%	53,1%	159,1%	124,7%	53,1%	159,1%	124,7%
2029	91,7%	275,7%	215,5%	53,8%	161,7%	126,4%	55,3%	166,0%	130,0%	55,3%	166,0%	130,0%
2030	99,1%	297,8%	232,8%	57,0%	171,3%	133,9%	57,8%	173,3%	135,8%	57,8%	173,3%	135,8%
2031	107,2%	322,3%	251,9%	59,8%	179,8%	140,5%	59,9%	179,6%	140,7%	59,9%	179,6%	140,7%
2032	110,5%	332,3%	259,7%	62,6%	188,2%	147,1%	62,4%	187,3%	146,7%	62,4%	187,3%	146,7%
2033	114,9%	345,5%	270,1%	65,1%	195,7%	152,9%	65,2%	195,7%	153,3%	65,2%	195,7%	153,3%
2034	117,1%	352,0%	275,1%	68,3%	205,2%	160,4%	68,3%	204,9%	160,5%	68,3%	204,9%	160,5%
2035	120,8%	363,1%	283,8%	71,4%	214,8%	167,9%	71,1%	213,1%	167,0%	71,1%	213,1%	167,0%
2036	123,0%	369,8%	289,0%	74,9%	225,0%	175,9%	74,2%	222,6%	174,3%	74,2%	222,6%	174,3%
2037	126,5%	380,4%	297,3%	79,0%	237,4%	185,5%	77,8%	233,5%	182,9%	77,8%	233,5%	182,9%
2038	127,8%	384,2%	300,3%	83,5%	251,1%	196,2%	82,1%	246,3%	192,9%	82,1%	246,3%	192,9%
2039	129,1%	388,0%	303,3%	89,0%	267,5%	209,0%	87,2%	261,5%	204,9%	87,2%	261,5%	204,9%
2040	130,4%	391,9%	306,3%	95,6%	287,4%	224,6%	93,3%	280,0%	219,3%	93,3%	280,0%	219,3%
2041	133,0%	399,7%	312,4%	98,3%	295,4%	230,9%	95,6%	286,8%	224,7%	95,6%	286,8%	224,7%
2042	135,6%	407,7%	318,7%	101,0%	303,5%	237,2%	97,9%	293,8%	230,1%	97,9%	293,8%	230,1%
2043	138,3%	415,9%	325,0%	103,7%	311,8%	243,7%	100,3%	300,8%	235,6%	100,3%	300,8%	235,6%
2044	141,1%	424,2%	331,5%	106,5%	320,2%	250,2%	102,7%	308,0%	241,2%	102,7%	308,0%	241,2%
2045	143,9%	432,7%	338,2%	109,3%	328,7%	256,9%	105,1%	315,2%	246,9%	105,1%	315,2%	246,9%
2046	146,8%	441,3%	344,9%	112,2%	337,4%	263,7%	107,5%	322,6%	252,7%	107,5%	322,6%	252,7%
2047	149,7%	450,2%	351,8%	115,1%	346,1%	270,5%	110,0%	330,1%	258,6%	110,0%	330,1%	258,6%
2048	152,7%	459,2%	358,9%	118,1%	355,1%	277,5%	112,6%	337,7%	264,5%	112,6%	337,7%	264,5%
2049	155,8%	468,3%	366,0%	121,1%	364,1%	284,6%	115,1%	345,4%	270,6%	115,1%	345,4%	270,6%
2050	158,9%	477,7%	373,4%	124,2%	373,3%	291,8%	117,8%	353,2%	276,7%	117,8%	353,2%	276,7%



	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 57 de 78




## PI SUBESTACIÓN

Señala el señor Acuña Brenes: les cuento un poquito la realidad de lo que estamos, a pesar de eso no significa que estemos en aprietos, yo creo que los indicadores lo dejan ver verdad, evidentemente estamos sí en la obligación de atender esa necesidad porque si no vamos a entrar en problemas, pero ¿qué es lo que hacemos?, con la planificación lo que prevemos es dónde invertimos primero y dónde después, porque no todo podemos hacerlo al mismo tiempo. Entonces básicamente los problemas los vamos a atacar de la misma manera, N°1, a nivel de subestaciones vamos a desarrollar transformación en 3 etapas: a corto plazo, para el próximo año está previsto que hagamos una ampliación de Subestación Cóncavas con el ICE (Instituto Costarricense de Electricidad) de 45 MVA, ya lo que es a nivel de diseños de obras y todo esto está en una etapa de contratación hoy en día con recursos disponibles en la operativa diaria. Para el año entre 2028 y 2029 se proyecta estar ampliando la Subestación Tejar. Y una tercera etapa con un plazo mayor para cerca del 2035, que estaríamos construyendo una nueva subestación con 90 MVA disponibles; eso es lo que prevemos a nivel de transformación.....

**¿Cómo se planifica atender este tema?.....**

**PLANIFICACIÓN DE LA RED.....**

**A. Aumento de la transformación en subestaciones.....**

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 58 de 78

**Etapa I. Corto plazo**.....

- Ampliación de 45 MVA en la subestación Cónccavas.....
- Diseño y contratación de obras 2024, construcción 2025.....

**Etapa II. Mediano plazo**.....

- Ampliación de ST Tejar.....
- Proyecto que deberá estar desarrollado para el año 2028-2029.....

**Etapa III. En el largo plazo**.....

**Nueva subestación Coris de 90MVA**.....

- En un plazo de 10 años diseño, trámites y estudios.....
- Construcción 2035-2040.....


Señala el señor Acuña Brenes: igualmente a nivel de redes de distribución, alimentadores, estamos previendo realizar la construcción entre el 2024 y 2041, de 49 obras que básicamente atienden redes de distribución, algunas obras serán circuitos nuevos y otras serán reacondicionamiento de las redes existentes, así como patios de interruptores. La tablita que está a mano derecha lo que nos dice es más o menos cuánto vamos a gastar por año, pero la tabla que sigue creo que nos resume mejor.....

**PLANIFICACIÓN DE LA RED**.....

**B. Redes de distribución y alimentadores en media tensión:**

- Periodo de construcción de redes: 2024-2041
- Cantidad de obras: 49
- Tipo de obras previstas: redes nuevas y reacondicionamiento de redes existentes
- Patio de interruptores nuevos: 2

Año	Monto para diseño (C)	Monto para obras (C)	Monto total por año (C)	Monto total por año (\$)
2024	€82 000 000,00	€0,00	\$82 000 000,00	\$136 666,67
2025	€50 000 000,00	€1 090 089 687,79	\$1 140 089 687,79	\$1 900 149,48
2026	€30 000 000,00	€5 061 664 414,19	\$5 091 664 414,19	\$8 486 107,36
2027	€150 000 000,00	€8 314 621 398,46	\$8 464 621 398,46	\$14 107 702,33
2028	€30 000 000,00	€958 192 881,66	\$988 192 881,66	\$1 646 988,14
2029	€40 000 000,00	€250 918 328,14	\$290 918 328,14	\$484 863,88
2030	€30 000 000,00	€1 433 624 621,69	\$1 463 624 621,69	\$2 439 374,37
2031	€30 000 000,00	€2 103 098 205,52	\$2 133 098 205,52	\$3 555 163,68
2032	€30 000 000,00	€281 920 880,71	\$311 920 880,71	\$519 868,13
2033	€30 000 000,00	€388 332 166,15	\$418 332 166,15	\$697 220,28
2034	€30 000 000,00	€957 604 853,45	\$987 604 853,45	\$1 646 008,09
2035	€30 000 000,00	€828 534 095,24	\$858 534 095,24	\$1 430 890,16
2036	€30 000 000,00	€656 264 629,90	\$686 264 629,90	\$1 143 774,38
2037	€30 000 000,00	€205 082 696,84	\$235 082 696,84	\$391 804,49
2038	€30 000 000,00	€147 659 541,73	\$177 659 541,73	\$296 099,24
2039	€30 000 000,00	€1 205 886 257,43	\$1 235 886 257,43	\$2 059 810,43
2040	€0,00	€723 531 754,46	\$723 531 754,46	\$1 205 886,26
2041	€0,00	€331 265 978,03	\$331 265 978,03	\$552 109,96
2042	€0,00	€0,00	\$0,00	\$0,00
<b>Total (C)</b>	<b>€682 000 000,00</b>	<b>€24 938 292 391,38</b>	<b>€25 620 292 391,38</b>	<b>€42 700 487,32</b>

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
	Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

Continúa don Cristian Acuña: esta tabla que sigue lo que nos dice básicamente es que vamos a requerir cerca de \$42 millones desde el 2024 hasta el 2041 para poder desarrollar todo lo que tenemos previsto. Si realizamos las inversiones en los plazos previstos ahí, la institución tendrá menos posibilidad de riesgo de tener problemas de capacidad de atención de la demanda y es justamente lo que vamos buscando con esta planificación.....

**PLANIFICACIÓN DE LA RED.....**

**Tabla 4. Monto requerido invertir por sección de red.....**


Tipo obras	Monto total (¢)	Monto total (\$)
<b>Diseños</b>	¢682 000 000,00	\$1 136 666,67
<b>Patios de interruptores</b>	¢3 275 499 000,00	\$5 459 165,00
<b>Alimentadores</b>	¢13 013 575 972,52	\$21 689 293,29
<b>Circuitos de distribución</b>	¢7 549 265 618,86	\$12 582 109,36
<b>Ampliación ST Concavas</b>	¢730 663 200,00	\$1 217 772,00
<b>Ampliación ST Tejar</b>	¢369 288 600,00	\$615 481,00
<b>Monto total del proyecto</b>	<b>¢25 620 292 391,38</b>	<b>\$42 700 487,32</b>

Explica don Cristian Acuña: a nivel de gráfico de resumen en este tema de planificación, lo que tenemos es que al final de ese proceso vamos a tener alimentadores nuevos, vamos a tener alimentadores también, otras barras nuevas en Subestación Tejar, tendremos alimentadores también ya existentes que serán repotenciados, vamos a tener 2 patios de interruptores nuevos, uno para atender carga industrial y otro para atender carga mixta y tendremos circuitos de distribución, que fue un poco lo que les mencioné antes, nuevos, así como otros reacondicionados.....

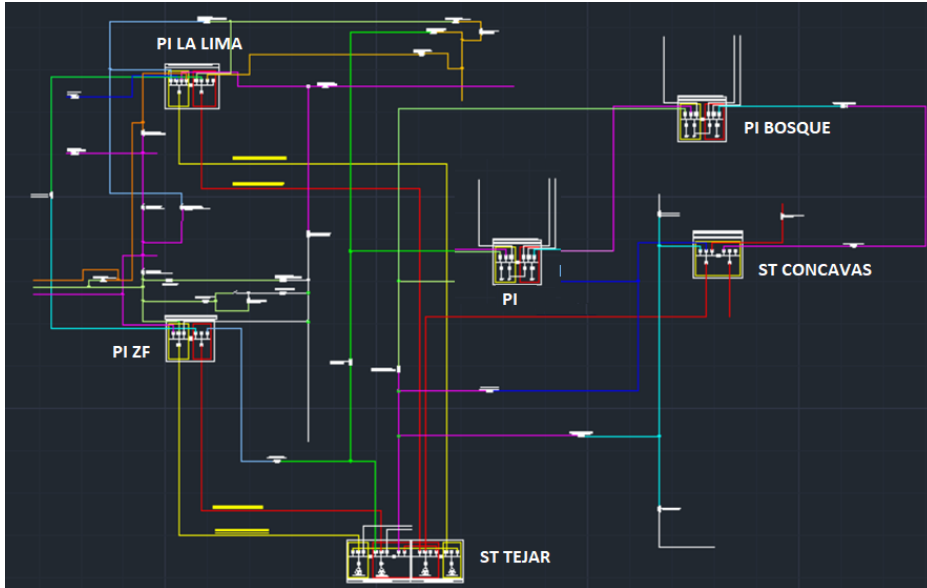
**PLANIFICACIÓN DE LA RED.....**

*Al finalizar esta planificación, la red eléctrica contará con: .....*

- a. Dos alimentadores de barra nuevos en subestación Cóncavas.....*
- b. Dos alimentadores de barra industriales nuevos en Subestación Tejar.....*
- c. Dos alimentadores existentes en subestación Tejar repotenciados.....*
- d. Dos patios de interruptores nuevos (La Lima y Cerrillos) .....*

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 60 de 78


- e. *Nuevos circuitos de distribución para atender la creciente demanda residencial, comercial e industrial.....*
- f. *Reacondicionamiento de la red actual.....*



Hace ver don Cristian Acuña: en términos generales, esa es la proyección a nivel macro, en los documentos que les facilitamos a ustedes, el documento es un poquito más amplio para entender un poquito más las obras en qué consisten verdad. Ciertamente esta diapositiva es importante y la puse por acá porque tenemos que entender que como en todo proyecto hay rutas críticas, y cuando hablamos de rutas críticas hay que tener claro que, por ejemplo, estamos en un proceso de ubicar un lote para construir el patio interruptores de la zona industrial, que se vuelve prioritario y que estamos trabajando en eso con el Departamento de Proyectos, así como contar con fuente de financiamiento para realizar las obras e iniciar la contratación de nuevas construcciones en el año 2024, que por cierto como ya les mencioné, ya iniciamos; ¿por qué?, porque sabemos que son puntos que tienen que darse en el momento que es para que el proyecto como tal no se atrase y evitemos riesgos de cargabilidad o imposibilidad de atención.....

**PLANIFICACIÓN DE LA RED.....**

**Actividades críticas: .....**


	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
	Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

- a. *Definición del lote para la construcción de patio de interruptores de La Lima.....*
- b. *Contar con una fuente de financiamiento de las obras requeridas a realizar.....*
- c. *Iniciar la contratación de nuevas construcciones en este año 2024.....*

Señala el señor Acuña Brenes: a nivel de conclusión de esta información, comentarles que ciertamente, como les digo, por muchos años la institución no hizo la planificación debida, eso nos lleva a varias cosas, primero que las inversiones no se dieran de forma más segregada en el tiempo entonces eso nos mete una presión hoy en día. También hubo una cierta cantidad de tiempo, como ustedes pudieron ver, cerca de 4 años que requerimos en su momento para poder nosotros tener claridad de dónde teníamos que invertir, porque no podíamos invertir a lo loco porque esto no se puede hacer así, o sea, tiene que ser bien planificado porque estamos hablando, como ustedes pudieron ver, de millones de dólares verdad. Lo importante en esto es que ya hay una ruta clara, como conclusión sí les puedo decir, hay una ruta clara de lo que ocupamos, dónde lo ocupamos, cómo lo ocupamos y cuándo lo ocupamos, para poder atender lo que viene. La disponibilidad de energía, por supuesto que es limitada, siempre va a ser limitada, pero en las condiciones que estamos vamos a tener ciertas condiciones complejas, operativas en los próximos años, hasta no tener desarrollado Cóncavas y Tejar, al menos en lo que les mencioné ahora en una diapositiva, pero mientras tanto a nivel operativo tratamos de hacer el manejo de distribución de cargas para poder ir llevando la demanda y eso es lo que se busca. Por supuesto que como conclusión debemos de contar con recursos económicos y personal adicional para que podamos, justamente en la etapa de construcción, poder realizar las cosas como se requieren.....

**CONCLUSIÓN.....**

- *Se confirma que la institución ha dedicado los últimos años a planificar la forma en que debe crecer su infraestructura eléctrica, y gracias a esto la ruta a seguir en planificación de la red está clara.....*
- *En lo avanzado a la fecha se podrá disminuir en algún porcentaje el impacto de la falta de planificar que por muchos años JASEC no realizó.....*

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
	Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

- *Hasta tanto no se desarrollen las obras asociadas a Subestación Tejar y Subestación Cóncavas los riesgos de pérdida de calidad del servicio estarán presentes.....*
- *La disponibilidad de energía para atender la demanda del área servida será limitada hasta tanto no se atiendan las obras descritas.....*
- *Se deberá contar con recursos económicos y personal adicional para la etapa constructiva del proyecto, ya que será de forma continua.....*

Señala el señor Acuña Brenes: a nivel de recomendación para los señores directores, les menciono los 4 puntos puestos por acá para su valoración:.....


**RECOMENDACIONES.....**

- *Dar por recibida la documentación asociada al tema.....*
- *Instruir a la administración para que se asegure que se cuente con el personal técnico para la supervisión de obras y de ingeniería para la planificación de proceso asociados, cuando así se requiera.....*
- *Es necesario el realizar lo antes posible los procesos de financiamiento de obras para al menos los primeros 5 años del proyecto.....*

Resalta don Cristian Acuña: porque realmente los \$42 millones no es que los ocupamos ya, como ustedes lo pudieron ver, son obras que se van desarrollando a lo largo de, cerca de un poquito menos de 20 años, por lo tanto, los recursos los vamos ocupando de forma gradual, no ocupamos todo ya, pero sí necesitamos, como ya lo estamos haciendo, de hecho, coordinado con don Gustavo (Redondo) y con la misma Gerencia, ya se está moviendo y haciendo todo el proceso para contar con los recursos necesarios para que esto pueda continuar con normalidad.....

- *Definir este proyecto como prioritario a nivel institucional para asegurarse que contará con las condiciones requeridas para su implementación.....*

Finaliza don Cristian Acuña: de mi parte señores agradecerles el espacio, por escuchar, sí les puedo asegurar que estamos haciendo el mejor esfuerzo por que esto salga de la mejor manera y les puedo

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 63 de 78

asegurar que las personas que tenemos en esto están muy comprometidos y estamos obteniendo muy buenos resultados, gracias a eso podemos venir con estos informes y otros que les vamos a traer luego. Quedo a la orden.....

Indica don Lizandro Brenes: gracias, tal vez de previo a la discusión, donde yo quiero levantar la mano de una vez, doña Georgina (Castillo) si me ayuda con la propuesta de acuerdo. Mientras doña Georgina (Castillo) la proyecta, tal vez la naturaleza, yo estoy bastante en sintonía con este ejercicio que está haciendo don Cristian (Acuña) y también inclusive con las necesidades, ya casi le doy la palabra don Edwin (Aguilar), y evidentemente, cuando uno revisa que la planilla técnica y administrativa de JASEC son 400 “viejos y viejas”, por decirlo así, y la de una empresa homóloga que inclusive tiene una demanda más pequeña y hasta un territorio creo que más pequeño, como la ESPH (Empresa de Servicios Públicos de Heredia) tiene 800 aproximadamente, ya eso deja mucho que pensar, entonces evidentemente tenemos que garantizar la continuidad del servicio y hacer lo requerido para que no falte la luz en Cartago.....


Procede la Presidencia a dar lectura a la propuesta de acuerdo:.....

6.a. Dar por recibido los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-270-2024, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° OPER-028-2024, suscrito por el Ing. Cristian Acuña Brenes, Director de Operaciones; 3. Presentación Planificación de la red 2024-2041; 4. Cronograma obras V2 29-02-24.....

6.b. Definir estos proyectos (para el desarrollo de Planificar la Red), como prioritarios a nivel institucional para asegurarse que contará con las condiciones requeridas para su implementación, para ello el Director de Operaciones, además de liderarlos, gestionarlos y coordinarlos, informará trimestralmente el estado de avance de los mismos ante Junta Directiva.....

6.c. Instruir a la Administración en la figura del Director de Operaciones, para que éste lidere, gestione, coordine y propicie lo necesario en coordinación con Talento Humano, para asegurar



	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 64 de 78

que se cuente con el personal técnico para la supervisión de obras y de ingeniería para la planificación de procesos asociados, cuando así se requiera. Presentar informes trimestrales a este órgano colegiado.....

6.d. Instruir al Director de Operaciones para que gestione, supervise y coordine lo antes posible todas las acciones necesarias con las dependencias financieras respectivas, para ejecutar los procesos de financiamiento de obras al menos para los primeros 5 años del proyecto y la inclusión en los presupuestos plurianuales cuando corresponda.....


6.e. Solicitar al Director de Operaciones la elaboración, gestión, coordinación y presentación a esta Junta Directiva de los planes asociados a los Proyectos de ampliación de la matriz de Generación y de Redes Eléctricas Inteligentes.....

6.f. Instruir al Director de Operaciones para que realice las gestiones necesarias a su cargo, para incluir la consecución de los recursos necesarios en los próximos 5 años para la gestión de las inversiones requeridas para las obras del plan de expansión de distribución, los planes de cumplimiento de las regulaciones vigentes en materia de redes inteligentes y las inversiones requeridas del plan de expansión de generación en el próximo estudio tarifario a ser presentado por JASEC ante ARESEP....


6.g. Solicitar al Director de Operaciones la elaboración, gestión, coordinación y presentación a esta Junta Directiva de los planes asociados a los Proyectos de ampliación de la matriz de Generación y de Redes Eléctricas Inteligentes gestionando de igual manera, su trámite para el financiamiento de las inversiones.....

Comenta don Lizandro Brenes: antes voy a darme la palabra, usar mi tiempo como director, yo creo que cuando don Cristian (Acuña) llegó a la empresa hizo un buen trabajo y es precisamente meterle análisis más allá de la construcción per se, o por lo que sabemos que tenemos que suministrar y eso es un trabajo que se inició. Yo estoy absolutamente de acuerdo cuando don Cristian (Acuña) señala que los recursos, hablemos de recursos en el más amplio margen de la palabra, están siendo limitados y han sido limitados; y tras de eso lo que pasa, es que nos pasó el mundo, ahorita no solamente tenemos que




	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 65 de 78

ampliar la red, sino que tenemos que ampliar la red y trabajar con redes inteligentes, con la planta eléctrica virtual, con generación distribuida, con cambios y actualizaciones en la regulación. Por eso yo fui absolutamente insistente cuando nosotros votamos aquí lo de la reestructuración integral, porque me parece que estamos tan rezagados y es tan peligroso esto, con solamente regulación, cuando no hemos avanzado nada en AMI (Infraestructura de Medición Avanzada), cuando nos piden las curvas de carga, que inclusive serviría para inteligencia comercial en términos de energía, cuánto es la carga de la industria, del comercio, de las residenciales, de las residenciales horarias y las otras modalidades; qué opciones de tarifa podemos dar como excedentes y desarrollo de nuevos negocios, nuevos negocios que ya están ocurriendo porque la matriz energética mundial cambió, y ahorita tenemos nuevas industrias, data centers, automatización de todo, electrificación del transporte privado y público etc., y no nos podemos quedar atrás, simplemente no nos podemos quedar ampliando la red en esos términos. A mí me parece importante traer a colación también, y recordar algo que siempre recuerdo, es que el negocio de energía es intenso en activo físico, intensos, solamente la distribución, que JASEC es una distribuidora, ya es intenso, es caro “esta carajada”, y que precisamente lo que prevé el modelo tarifario es la inclusión de esos activos en una base tarifaria y que eso se pague en el tiempo, por eso es que es normal el endeudamiento al más largo plazo, que de hoy para mañana no le vamos a cargar a los usuarios la ampliación de la subestación, \$5.0 millones, ¿quién va a pagar eso?, aunque seamos muchos en Cartago. Por otro lado, tenemos que planificar el crecimiento de la demanda, crecimiento de la demanda que en Cartago estamos, pero a tope; yo estaba revisando datos y solamente en enero, que fue el dato que presentó el DOCSE (División Operación y Control del Sistema Eléctrico), casi 8% de crecimiento interanual de la demanda, cuando el ICE (Institución Costarricense de Electricidad) dijo que iba al orden del 3%, es “un batazo” casi del 5%. Entonces la demanda crece porque la actividad económica crece etc., y eso nos alegra, pero tenemos que darle continuidad y suministro eléctrico a esa demanda. Me parece que tenemos que también avanzar, don Cristian (Acuña), y para eso evidentemente necesitamos coordinación y que los directores (de negocio) tengan el rol estratégico en

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 66 de 78


la empresa, que agarren las riendas y digan “bueno, necesito tantas cuadrillas, necesito tanto personal, necesito tanto para averías, necesito tanto para redes inteligentes, para abordar la normativa, para normar regulación, para abordar generación, que también es importante, o sea, el ICE (Institución Costarricense de Electricidad) tiene una matriz de expansión de la generación, 20 -40 si no me equivoco, y lo revisa cada año; nosotros deberíamos tener eso, o definir estratégicamente qué es lo que vamos a hacer, nos dedicamos a distribución, bueno, pero que eso se cuantifique, y que eso técnicamente se demuestre porque en este momento haciendo datos, yo trabajo en este mercado, diez centavos de dólar les estamos pagando al ICE (Institución Costarricense de Electricidad) actualmente porque el CVG (Costo Variable de Generación) está muy caro, diez centavos de dólar, ¿cuánto estamos nosotros reconociendo, cuánto va a ser esa liquidación y cuánto el efecto para los usuarios de tarifa? por la sequía de los últimos meses, y nosotros con el 25% de la generación estamos supeditados; yo supongo que ha subido un 80% por el aumento de la demanda o por ahí, supondría en números grandes que me hago en mi cabeza, nos está saliendo caro comprarle al ICE (Institución Costarricense de Electricidad) ¿cuál es nuestra alternativa?, o sea, vean a COOPELESCA (Cooperativa de Electrificación Rural de San Carlos) que no se está afectando por el CVG (Costo Variable de Generación), porque es autónoma de generación. Yo no sé cuál es el enfoque en este momento, pero tenemos que aprovechar estos momentos estratégicos para crear de cero, estrategia, en todos nuestros negocios, y realmente yo lo que quiero don Cristian (Acuña), pensando en la propuesta, es que los directores de negocios sí definan esa estrategia, y que sí definan esos requerimientos. Yo no sé si financiamiento, porque inclusive también se ha innovado en términos de recursos, bonos, vehículos de propósito especial, fidecomiso, alianzas estratégicas y obviamente necesita coordinación de finanzas, necesita coordinación de todo, pero realmente lo que se está propiciando aquí es abarcar los distintos temas de este negocio de manera absolutamente completa y ya pensar en una JASEC futurista que los atienda, y que no solamente remiende, y eso que los ha remendado muy bien, tenemos indicadores de continuidad como ningún otro y de atención de averías aquí la gente se queja, pero es que no vive en la Zona de los Santos, lo digo

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 67 de 78

por experiencia propia, pero esa es la intención. Entonces le doy la palabra de doña Marilyn (Solano), luego don Edwin (Aguilar), luego don Cristian (Acuña).....


Expresa doña Marilyn Solano: sí señor gracias, bueno sí debo de reconocer algo, cuando nosotros vinimos a vivir acá por Quebradilla, por dónde era el antiguo RTV, por lo menos una vez a la semana se nos iba la electricidad, siempre, y así, sorpresivamente. Debo decir que ahora en este sector la verdad que nosotros nos sorprendemos porque la JASEC, salvo que un camión se llevará algún cable por acá, siempre por el lado de (Condominio) Albacete, que se lleva siempre, pero sinceramente les digo, la JASEC aquí ha mejorado increíblemente el servicio, eso por ahí debo de reconocerlo, sinceramente les digo. El otro tema es que debemos considerar plazos en la propuesta, don Lizandro (Brenes), compañeros y compañeras directoras y directores, para efectos de que tengamos ahí considerado, porque creo que sí es una prioridad en este momento, más allá de preocuparnos veo que se están ocupando y que nosotros como Órgano Colegiado también podamos estar llevando este pulso. Su intervención súper valiosa don Lizandro (Brenes); y aquí va el tema presupuestario para el personal técnico que supervisa, entonces yo no sé cómo estamos con el tema de presupuesto porque podríamos generar plazas y todo esto, pero bueno ¿qué va a pasar con el tema presupuestario?, eso por un lado. El otro, no sé si para efectos, porque la verdad no recuerdo, que para efectos de plan estratégico institucional esto se ha convertido en una prioridad y de lo contrario si no pues poder establecerlo como tal para que trabajemos más en ello. ¿no sé si quedaron claros con mis observaciones o consultas?...

Indica don Lizandro Brenes: le ayudo con la última doña Marilyn (Solano) tal vez, y si no don Edwin (Aguilar) levantó la mano y estoy seguro que don Cristian (Acuña) la levantó y doña Rocío (Céspedes) puede aportar. Nosotros en la reestructuración integral estamos planteando rehacer el plan estratégico, en un plazo de más o menos un año verdad, esperarí yo, con la contratación, que se licite etc., año y medio, pongámosle mucho, para la reestructuración completa y el plan estratégico, entonces yo contemplaría esta visión. El plan estratégico de ahora, el que yo conocí, es el “salir del hueco financiero” literalmente, a eso nos abocamos y por dicha lo logramos, debo decirlo, tampoco es como para descuidar

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 68 de 78

porque hay nuevas amenazas, que el cambio climático que etc., pero hay que contemplar esto, o sea, JASEC no puede, sobrevivir financieramente no debe ser el objetivo principal financiero de nadie, sino más bien cumplir con los objetivos para los cuales fue hecho. Don Edwin (Aguilar) y luego don Cristian (Acuña).....


Expresa don Edwin Aguilar: sí gracias, quisiera referirme para rescatar lo valioso de este documento que está presentando el Ingeniero, en el sentido de que observen como él estimó el crecimiento de la demanda en términos de potencia requerida en el sistema, y cómo él está esbozando una estrategia para cubrir por medio de proyectos esa necesidad de crecimiento de la demanda. Observen que es un proceso técnico, la definición de los proyectos no es algo antojadizo, no es algo puntual, es una estrategia de crecimiento, es un plan de expansión. Entonces bajo una justificación del crecimiento del negocio es que ya podemos bajar puntualmente a cómo vamos desarrollando cada uno de los proyectos, pero es un documento de este tipo el que de forma técnica nos define esa guía, nos define ese rumbo que tiene que seguir la empresa, ahora, sí es importante también indicar que en el caso de Operaciones este no es el único plan de expansión que necesitamos, también necesitamos los planes para el cumplimiento de la normativa vigente de redes inteligentes, que estamos atrasados lo habíamos visto, y también necesitamos un tercero que es el plan de expansión de los proyectos de generación, en el sentido de que una vez definido el grupo de proyectos, una vez definido los plazos de que se tienen que incorporar, entonces ya tenemos ese requerimiento de recursos financieros para desarrollar los proyectos. ¿Por qué esto es importante?, porque para los próximos 5 años no vamos a tener sólo las necesidades estas de distribución, necesitamos las necesidades de AMI (Infraestructura de Medición Avanzada), necesitamos las necesidades de los estudios de penetración, la generación distribuida, todas las demás normas que están pendientes, necesitamos definir cómo vamos a hacer para crecer la generación, y a partir de ahí entramos en un proceso de estructuración financiera y la consecución de los recursos para los próximos 5 años. Ahora, otro punto importantísimo, hay que definir esos requerimientos dentro de los próximos 5 años para incluir dentro del tarifario que se va a presentar

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 69 de 78

próximamente, los requerimientos porque no vamos a poder invertir si no tenemos tarifas de los recursos para hacerlo, ese es un trabajo coordinado, es un trabajo que arranca con un documento tan valioso como el que estamos viendo hoy, gracias.....

Comenta don Lizandro Brenes: sí, antes de darle la palabra a don Cristian (Acuña) yo diría que, lo resumiría así, efectivamente estas son las discusiones que a mí sí me gusta dar y que la pretensión es que los directores de negocio tengan la dirección estratégica de los negocios, desde mi punto de vista de enfoque. Don Cristian (Acuña).....

Expresa don Cristian Acuña: muchas gracias, sí tal vez un poco en función, complemento al mensaje de don Edwin (Aguilar) y lo que usted mencionaba don Lizandro (Brenes). Comentarle a los señores Directores, que efectivamente desde la Dirección de Operaciones lo que usted menciona es claro, o sea, tenemos claro que las direcciones están para trabajar en el tema estratégico, aunque tenemos la actividad operativa a cargo que no podemos descuidarla ni desatenderla, es parte de las obligaciones, tenemos que dedicar parte de nuestro tiempo a pensar en la estrategia, en el futuro de los negocios porque si no lo pensamos los Directores (de negocio) los que están en el día a día menos van a tener tiempo de pensarlo, y eso es una realidad. Para eso le comento don Lizandro (Brenes), lo que usted mencionaba, ya a la Gerencia sí le facilitamos el plan estratégico de distribución que en algún momento coordinaremos con doña Rocío (Céspedes) para que sea traído acá, ya existe, igualmente coordinado con doña Rocío (Céspedes) se había acordado que se estará presentando el Plan Estratégico de Generación que ya se tienen los lineamientos definidos y se va a estar presentando en los próximos días, y de lo que mencionaron nada más para cerrar el comentario, lo que sí creo conveniente analizar, cuando hablan de un plan estratégico para redes eléctricas inteligentes, hay que pensarlo más bien como un plan estratégico para atender temas de atención regulatoria, más que de redes inteligentes, porque evidentemente redes inteligentes abarca un alto porcentaje de cumplimiento regulatorio pero hay algunos elementos que no necesariamente están ahí, entonces ese es un tema que sí debemos revisar en la institución porque ese, con toda la transparencia, es un plan que sí no se ha comenzado, no se

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 70 de 78


está trabajando y hay que hacerlo porque es algo que realmente sí, desde las áreas operativas ya tenemos algunos avances, algunos documentos que van a ser integrales para eso, pero que sí tenemos que trabajarlo porque es algo que es apremiante para la institución en este momento con ese rezago de inversiones y de situaciones asociadas a todo el tema regulatorio verdad, pero estamos claros en que lo vamos a trabajar pero desde una óptica no de redes inteligentes sino de cumplimiento de política pública a nivel general, no solamente en ese rango.....

Indica don Lizandro Brenes: para agregar don Cristian (Acuña) sí, de hecho de manera en lo que está la reestructuración nosotros aquí aprobamos en la creación de la nueva área verdad, para que vea esto como una urgencia “urgentísima”, y yo nada más para efectos de forma, diría del (inciso) “6.c.” que es de instruirle a don Cristian (Acuña) para las coordinaciones de la estrategia, que presente todo, avances ante esta Junta Directiva de manera trimestral, eso es lo que yo estaría planteando de cómo vamos yendo con los requerimientos de cuadrillas, para dar un ejemplo, con respecto a las coordinaciones de Talento Humano, de los recursos y presupuestos para proyectos y que nos dé un avance trimestral de las áreas financieras y etc., y listo, para todo eso nada más de manera trimestral, estaríamos agregando un último inciso, “presentar avances del cumplimiento de los artículos del 6.c. al 6.g. de manera trimestral ante este Órgano Colegiado, si a usted le parece, y así vamos revisando los avances. Don Edwin (Aguilar), luego doña Marilyn (Solano).....

Indicas don Edwin Aguilar: pido disculpas, se me quedó levantada la mano de la anterior.....

Expresa doña Marilyn Solano: don Lizandro (Brenes), gracias sí, quizás indicar a la Administración con relación a la revisión de los puestos para el personal técnico y que nos presenten acá esta posibilidad tanto presupuestaría como el plan que se va a hacer remedial, para poder trabajar en ello, obviamente con un plazo.....

Indica don Lizandro Brenes: voy a agregar el (inciso) “6.h”, les digo como lo voy redactando, “instruir a la Administración a avances trimestrales de cumplimiento de los incisos 6.b. a 6.g., que es la que pide acciones, ante este Órgano Colegiado” me parece que es de los acuerdos más poderosos que estamos

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 71 de 78

tomando acá, porque es “poderosísimo”, estamos diciendo tomemos esto en serio y lo más en serio que se pueda, y doña Marilyn (Solano) 6.h., 6.i. su propuesta cual sería de “instruir a la administración a que presente ante este Órgano Colegiado un avance sobre la necesidad de plazas técnicas y de necesidades presupuestarías requeridas para el desarrollo de las operaciones de JASEC (Generación, Distribución, Alumbrado Público, normativas y regulatorias)” no sé en qué plazo, ¿doña Rocío (Céspedes)?.....

Expresa doña Rocío Céspedes: no sé, más bien aquí le pediría la ayuda a don Cristian (Acuña) para poder tener ese insumo.....

Responde don Cristian Acuña: en esto me parece que, bueno están hablando de.....

Interviene doña Rocío Céspedes: perdón, tuve un problema técnico acá, no sé porque se me desactivó el micrófono, perdón la interrupción don Cristian (Acuña), porque sí tendríamos que conjuntar para tener ese dato, el requerimiento que sería el insumo que don Cristian (Acuña) nos da.....


Continúa don Cristian Acuña: correcto, vamos a ver, el avance de las necesidades de todo este tema en realidad nosotros ya más o menos vamos mapeando parte de las necesidades, me parece conveniente dejarlo en esos mismos plazos del punto anterior verdad, puede ser que no tengamos la totalidad en su momento de todo, pero sí ir definiendo y dimensionando eso, como puede ser que lo logremos, me parece como propuesta en los mismos plazos de 3 meses y conforme vamos presentando, vamos atendiendo ojalá que todo a la primera, o vamos avanzando.....

Interviene don Lizandro Brenes: ¿pero pueden presentar un primer avance, como en 2 meses don Cristian (Acuña)?.....

Responde don Cristian Acuña: sí señor, sí usted gusta.....

Señala doña Rocío Céspedes: si pudiéramos tenerlo antes, lo agendamos antes si lo tenemos.....

Indica don Lizandro Brenes: no sé, es que me parece mucho, sinceramente para ser claro, pero en fin 2 meses si a ustedes les parece, ¿qué dicen los compañeros?, hablo de un primer avance. Bueno, ahí lo tienen en pantalla lo demás ya lo leímos, ahí se agregó el 6.h. sobre los avances trimestrales y el 6.i. sobre este primer avance en 2 meses. Y me parece muy bien lo que dice doña Marilyn (Solano) con este

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 72 de 78

acuerdo porque es cuantificarlo, es poner por numeritos cuánta gente, cuánta plata, cuántos recursos.

Bueno, lo votamos porque no veo más manos levantadas, suficientemente discutido.....

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo: .....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Marilyn Solano: a favor.....

Vota doña Ana Ruth Vílchez: a favor.....

Somete la Presidencia a votación la firmeza del acuerdo: .....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Marilyn Solano: a favor.....

Vota doña Ana Ruth Vílchez: a favor.....


Indica don Lizandro Brenes: de manera unánime y con los seis votos presentes.....

**SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con seis votos presentes y la ausencia del director Padilla Villanueva.....**

**6.a. Dar por recibido los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-270-2024, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° OPER-028-2024, suscrito por el Ing. Cristian Acuña Brenes, Director de Operaciones; 3. Presentación Planificación de la red 2024-2041; 4. Cronograma obras V2 29-02-24.....**

**6.b. Definir estos proyectos (para el desarrollo de Planificar la Red), como prioritarios a nivel institucional para asegurarse que contará con las condiciones requeridas para su**



	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 73 de 78

*implementación, para ello el Director de Operaciones, además de liderarlos, gestionarlos y coordinarlos, informará trimestralmente el estado de avance de los mismos ante Junta Directiva.*


*6.c. Instruir a la Administración en la figura del Director de Operaciones, para que éste lidere, gestione, coordine y propicie lo necesario en coordinación con Talento Humano, para asegurar que se cuente con el personal técnico para la supervisión de obras y de ingeniería para la planificación de procesos asociados, cuando así se requiera. Presentar informes trimestrales a este órgano colegiado.....*

*6.d. Instruir al Director de Operaciones para que gestione, supervise y coordine lo antes posible todas las acciones necesarias con las dependencias financieras respectivas, para ejecutar los procesos de financiamiento de obras al menos para los primeros 5 años del proyecto y la inclusión en los presupuestos plurianuales cuando corresponda.....*

*6.e. Solicitar al Director de Operaciones la elaboración, gestión, coordinación y presentación a esta Junta Directiva de los planes asociados a los Proyectos de ampliación de la matriz de Generación y de Redes Eléctricas Inteligentes.....*

*6.f. Instruir al Director de Operaciones para que realice las gestiones necesarias a su cargo, para incluir la consecución de los recursos necesarios en los próximos 5 años para la gestión de las inversiones requeridas para las obras del plan de expansión de distribución, los planes de cumplimiento de las regulaciones vigentes en materia de redes inteligentes y las inversiones requeridas del plan de expansión de generación en el próximo estudio tarifario a ser presentado por JASEC ante ARESEP.....*

*6.g. Solicitar al Director de Operaciones la elaboración, gestión, coordinación y presentación a esta Junta Directiva de los planes asociados a los Proyectos de ampliación de la matriz de Generación y de Redes Eléctricas Inteligentes gestionando de igual manera, su trámite para el financiamiento de las inversiones.....*

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 74 de 78

**6.h. Instruir a la Administración avances trimestrales del cumplimiento de los incisos 6.b, a 6g. ante este órgano colegiado.....**

**6.i. Instruir a la Administración a que presente ante este órgano colegiado un primer avance sobre la necesidad de plazas técnicas y de necesidades presupuestarias requeridas para el desarrollo de las operaciones de JASEC (generación, distribución, alumbrado público, medición inteligente remota, normativas y regulatorias y otras). Lo anterior deberá presentarlo en un plazo no mayor a los dos meses naturales a partir de la firmeza del presente acuerdo.....**

<b>CAPITULO V</b>	<b>OTROS ASUNTOS.</b>
-------------------	-----------------------

**ARTÍCULO 7.- CORRESPONDENCIA.**

Para esta sesión no se presentó correspondencia.....

**ARTÍCULO 8.- ASUNTOS VARIOS.**

8.a. Indica don Lizandro Brenes: voy a leer, que por dicha son cortitos, las mociones que don Salvador (Padilla) nos hizo llegar por correo electrónico y que aprobamos en el orden del día. El primer documento se llama “Solicitud de informes sobre el convenio el Guarco - JASEC, plaza de San Isidro”.....


Procede don Lizandro Brenes a dar lectura al documento:.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO  
MUNICIPAL DE CARTAGO (JASEC)  
JUNTA DIRECTIVA  
MOCIÓN  
APARTADO ASUNTOS VARIOS  
JUEVES 11 DE ABRIL DEL 2024

EL DIRECTOR SALVADOR PADILLA PRESENTA LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que esta Junta Directiva acuerde solicitar un informe a la Administración, sobre los avances del convenio JASEC-Municipalidad de El Guarco para la iluminación de la Plaza de San Isidro ubicada en el Cantón de El Guarco, y este sea presentado al presente órgano colegiado en el plazo de una semana natural a partir de la aprobación de la presente moción.

SALVADOR Firmado digitalmente por  
PADILLA SALVADOR PADILLA  
VILLANUEVA VILLANUEVA  
VILLANUEVA (FIRMA)  
VA (FIRMA) Fecha: 2024.04.11 18:15:44 -06'00'

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 75 de 78

Indica don Lizandro Brenes: ¿en discusión?, sólo le preguntaría a doña Rocío (Céspedes), si puede en esta semana, yo no tengo ningún problema, puede ser un informe cortito, yo me acuerdo del convenio, más o menos, hace años, que no sé cómo estará.....

Expresa doña Rocío Céspedes: ya hemos estado avanzando en el mismo, estamos haciéndole algunos ajustes (...), yo esperarí que más bien nos diera chance en la próxima sesión verlo, pero al menos quedaría remitido, con mucho gusto.....

Indica don Lizandro Brenes: démosle una semana, y si está antes, lo remitimos y lo analizamos en la siguiente semana, porque temas, hay de sobra, ok, suficientemente discutido, el acuerdo sería lo que dice aquí verdad, a partir del infinitivo solicitar un informe.....

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo: .....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Marilyn Solano: a favor.....


Vota doña Ana Ruth Vílchez: a favor.....

**SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con seis votos presentes y la ausencia del director Padilla Villanueva.....**

**8.a.1. Solicitar un informe a la Administración, sobre los avances del convenio JASEC-Municipalidad de El Guarco para la iluminación de la plaza de San Isidro, en un plazo de una semana natural.....**

8.b. Indica don Lizandro Brenes: al final de las dos, tal vez le votamos la firmeza a ambas, para ser más explícitos, y el siguiente con el mismo encabezado dice .....

Procede don Lizandro Brenes a dar lectura al documento:.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 76 de 78

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO**  
**MUNICIPAL DE CARTAGO (JASEC)**  
**JUNTA DIRECTIVA**  
**MOCIÓN**  
**APARTADO ASUNTOS VARIOS**  
**JUEVES 11 DE ABRIL DEL 2024**

**EL DIRECTOR SALVADOR PADILLA PRESENTA LA SIGUIENTE MOCIÓN:**

Para que esta Junta Directiva como órgano máximo y en representación de la institución, acuerde como órgano colegiado enviar una formal misiva, cordial y respetuosa felicitando a la Sra. Vivian Rocío Chaves Valverde, por su designación ante la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP), dada el pasado miércoles 10 de abril del 2024. Lo anterior, en un plazo no mayor a una semana natural, a elaborar por el personal de apoyo de este órgano.

**SALVADOR PADILLA VILLANUEVA (FIRMA)**  
 Firmado digitalmente por SALVADOR PADILLA VILLANUEVA (FIRMA)  
 Fecha: 2024.04.11 18:24:03 -06'00'

Indica don Lizandro Brenes: aquí sí quiero adicionar que si bien es cierto, a la señora Vivian (Rocío Chaves) se le ratificó esta semana, la semana pasada se le ratificó al otro señor, en este momento ya le digo el nombre, se llama don Álvaro Barrantes, que también fue ratificado en comisión en plenaria y de manera unánime, de hecho, menos complicada que esta otra ratificación, entonces si vamos a felicitar a uno y a otro no, me parece un poco mal, entonces yo nada más mocionaría, solicitaría agregar, felicitando a la señora Vivian Rocío (Chaves) y al señor Álvaro Barrantes, para que queden felicitados ambos, no vaya a ser que se nos resienta, ¿les parece sí?. Ok, con esa inclusión, lo votamos, dice doña Vivian Rocío Chaves Valverde, Álvaro Barrantes por sus designaciones como miembros de la Junta Directiva, lo votamos.....

Somete a la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo: .....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....


Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Marilyn Solano: a favor.....

Vota doña Ana Ruth Vílchez: a favor.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 77 de 78

**SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con seis votos presentes y la ausencia del director Padilla Villanueva.....**

**8.b.1. Enviar una formal misiva, cordial y respetuosa felicitando a la Sra. Vivian Rocío Chaves y al Sr. Álvaro Barrantes por sus designaciones como miembros de la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP).....**

Indica don Lizandro Brenes: vamos a votar la firmeza de ambas mociones de asuntos varios.....

Somete don Lizandro Brenes a votación la firmeza de los incisos 8.a.1. y 8.b.1.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Marilyn Solano: a favor.....

Vota doña Ana Ruth Vílchez: a favor.....

Indica don Lizandro Brenes: aprobado de manera unánime y en firme con seis votos presentes ambas mociones.....

**SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con seis votos presentes y la ausencia del director Padilla Villanueva.....**

**8.b.2. Declarar la firmeza de los acuerdos de los incisos 8.a.1. y 8.b.1.....**

Indica don Lizandro Brenes: no veo más manos levantadas, sin más asuntos que tratar se levanta la sesión al ser las 21:21, que tengan una excelente noche y desde ya un feliz fin de semana, nos vemos a los que vayan mañana en la noche a la inauguración de la Plaza de Santa Rosa.....

.....

.....

.....

.....

.....





**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO  
MUNICIPAL DE CARTAGO**

**LA AUDITORIA INTERNA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO, EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 22, INCISO e) DE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO, N° 8292.**

**HACE CONSTAR**

**QUE AQUÍ SE CIERRA EL TOMO N° 375 CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024, DEL LIBRO DE ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA, EL CUAL CONSTA DE 272 FOLIOS QUE CONTIENEN DEL ACTA 016-2024 AL 020-2024, MISMAS QUE SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE FIRMADAS. EL TOMO ESTÁ INSCRITO EN EL ASIENTO N°033 DEL CONTROL GENERAL DE LIBROS LEGALES QUE AL EFECTO LLEVA ESTA AUDITORÍA.**

**NO SE HACEN OBSERVACIONES EN ESTE TOMO.**

**DADO EN CARTAGO, A LOS 07 DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL 2025.**

MARIA CELINA  
MADRIGAL  
LIZANO (FIRMA)

Firmado digitalmente por  
MARIA CELINA MADRIGAL  
LIZANO (FIRMA)  
Fecha: 2025.02.07 16:02:36  
-06'00'

**MARÍA CELINA MADRIGAL LIZANO  
AUDITORA INTERNA**